

- 1 **CONVENIO N° 085-2024-GRJ/GR Presentado** por, GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN – ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO Y ALCALDE DE PILCOMAYO
ASUNTO Convenio Tripartito entre el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico y la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, para la Formulación del estudio de pre inversión: “Creación del Servicio de Transpirabilidad en puente, sobre el Rio Cunas y Accesos en los Distritos de Pilcomayo y Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca del Departamento de Junín.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se traslade una copia a cada uno de los consejeros.
- 2 **MEMORIAL S/N Presentado** por, EL FRENTE UNICO COLLAS ÑAPERORIS – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO **ASUNTO** Solicitamos e Informamos, que nuestro Hospital Julio Cesar Demarini Caro No cuenta con equipamiento médico y Otros equipos de vital importancia para la debida atención al Público.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se Programe como punto de agenda en la próxima sesión, con presencia del Director del Hospital Julio Cesar Demarini Caro.
- 3 **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°0145-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Designación del Nuevo Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se traslade una copia a cada uno de los consejeros.
- 4 **INFORME N°35-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín. **ASUNTO** Remito Proyecto de “Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional del Plan Integral de Reparación COREPIR Junín”
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**, la Mujer y la Familia, para su análisis y dictamen pertinente
5. **INFORME N°34-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Remito Propuesta de Aceptación de Donación Financiera.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** para su Análisis y Dictamen correspondiente
6. **Escrito N°02 y 03 (Expediente: 5553099 y 5541505) Presentado** por, ciudadano Sr. EDUARDO VELIZ SANCHEZ Y JOSE ALEXANDER RIVERA ESPINOZA, respectivamente. **ASUNTO:** Denuncia actos irregulares y solicita nulidad de procedimiento, y el uso indebido de bienes del Estado. En la contratación de servicio de mano de Obra y Equipos p/sello asfáltico a todo costo para la Obra Reparación de Calzada, Construcción de Sardini Cuneta, en el tramo Huertas Molinos Distrito de Huertas, Provincia de Jauja Departamento de Junín.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente.
7. **OFICIO N°024-2024-MTRSC/V Presentado** por, ABRAHAM N. PAZ ESPINOZA – Vicepresidente de la Mesa Técnica Regional-Selva Central **ASUNTO** Solicito, se declare de Prioridad y Necesidad Publica el Remediamiento del Rio Mantaro
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **Comisión de Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente**, para su atención.
8. **DICTAMEN N°17-2024-GRJ/CR-CPPTyDY**, que recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo, que aprueba el requerimiento para la afectación en uso del terreno (Estadio Mariscal Castilla) para la ejecución del componente de contingencia del proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio educativo del Colegio Politécnico Regional del Centro”.
Se Adjunta el OFICIO N°1022 -2024-GRJ/GRI/SGE Presentado por, ING. FRANK GONZALES QUISPE -Subgerente de Estudios. **ASUNTO Remite** Levantamiento de Observaciones.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rafael Anderson González Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Dra. Rogelia A. Espinoza Espiritu
SECRETARÍA EJECUTIVA

Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente

9. **OPINION LEGAL N°65-2024-GRJ-ORAJ Presentado** por el Director de Asesoría Jurídica **ASUNTO** Competencia de Consejo Regional, Sobre Denuncia ciudadana. Sobre el **Escrito N°03 (Expediente: 05536212) Presentado** por, ciudadano Sr. EDUARDO VELIZ SANCHEZ. **ASUNTO: solicita nulidad por actos irregulares y uso indebido de bienes del Estado.** En la contratación de servicio "Colocación de Carpeta Asfáltica 2, para la obra "mejoramiento de los servicios turísticos público en el santuario de chacamarca".
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente
10. **OPINION LEGAL N°64-2024-GRJ-ORAJ Presentado** por el Director de Asesoría Jurídica **ASUNTO** Competencia de Consejo Regional, Sobre Denuncia ciudadana (**Expediente: 5532883) Presentado** por Abog. Mildreth del Castillo Gutiérrez. Sobre sexual y otros.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente
11. **OFICIO N°000978-2024-CG/OC5341 Presentado** por, GILLERMO TOMAS URBE CORDOVA- Jefe del Órgano de Control Institucional **ASUNTO** Remisión del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, Correspondiente al periodo de Enero a Junio de 2024.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, se **Solicite por escrito**, todo el informe completo. y se **Programa como punto de agenda** de la próxima sesión.
12. **PEDIDO S/N Presentado** por, ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ- Consejero Regional **ASUNTO** Declarar, de prioridad y Necesidad Publica Regional, el control del Roya Amarilla en el Café del VRAEM, en las Provincias de Chanchamayo y Satipo, del Departamento de Junín.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
13. **OFICIO N°108-2024-UHFTW/PE/A Presentado** por, ASOCIACIÓN U-MANOS representado por la LIC. FRIDA FIORELLA MATOS – Encargada del Proyecto **ASUNTO** Solicitamos, señale fecha y hora para sustentar el Pedido de un Acuerdo Regional que Declare de Prioridad la Creación de Hogares de Refugio Temporal Ecoamigable Multiterritorio en la Región Junín.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, **A la Comisión Permanente de Derechos Humanos Mujer y la Familia** para su análisis pertinente.
14. **MOCION DE SALUDO Y FELICITACION Presentado** por, MG LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO Consejera Regional de Huancayo **ASUNTO** el Consejo Regional expresa el ferviente saludo de Reconocimiento y Felicitación al Ing. Cesar Eduardo Taype Matamoros, fundador de la Asociación Ecosostenible EVERGREEN y Director de la Campaña "Apadrina un Quinual".
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
15. **MOCION DE ORDEN DEL DIA Presentado** por, LIC. KELY FLORES MAS Consejera Regional de Huancayo **ASUNTO** el Consejo del Gobierno Regional de Junín, requiere que el MINSA pueda informar, respecto a cuándo se reforzaría la Región Junín, con un sistema de vacunación secuencial, con el fin de poder proteger la Salud de los adultos mayores, ante los intensos descensos de temperatura y las enfermedades que conllevan.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente
16. **PEDIDO S/N Presentado** por, por, LIC. KELY FLORES MAS Consejera Regional de Huancayo **ASUNTO** El Consejo del Gobierno Regional Junín, convoca para la próxima sesión y programa como punto de agenda, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura, para que exponga sobre las medias implementadas desde sus dependencias en la atención de Roya Amarilla.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ingrid Radae/Anderson Gonzales Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espíndola
SECRETARIO EJECUTIVO

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.

17. **PEDIDO S/N Presentado** por, por, LIC. KELY FLORES MAS Consejera Regional de Huancayo **ASUNTO** El Consejo del Gobierno Regional Junín, convoca para la próxima sesión y programa como punto de agenda, a la Dirección Regional de Energía y Minas para que exponga, sobre el estado situacional de la Masificación del Gas en la Región Junín.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que, pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.

18. **OFICIO N°683-2024-ALC/MDP Presentado** por, ELISEO PARIONA GALINDO – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui **ASUNTO** solicito la participación en la Sesión del Consejo Regional del 02/08/2024, para **EXPONER SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO** de Palta y Guanábana CUI 2517347 de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui y Cumplimiento de financiamiento.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente

19. **SOLICITUD S/N Presentado** por, Sra. TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA **ASUNTO** Solicito al Pleno del Consejo se sirvan atender mi pedido en el marco estrictamente de sus funciones, respecto a la Carta N°005-2023-TEAE (cambio de denominación de SUBGERENCIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD por la OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **se Remita a la Gerencia General Regional**, para su análisis y atención. Por corresponder temas de orden Técnico/administrativo de esta naturaleza. Cc. Al ciudadano.

20. **PEDIDO S/N Presentado** por, ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ - Consejero Regional de Chanchamayo **ASUNTO** solicita para que pase a la **Estación Orden del Día** la sustentación del Alcalde de Pichanaqui, respecto al estado situacional del Proyecto "Palta y Guanábana CUI 2517347", asimismo, se convoque al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a la Directora Regional de Administración y Finanzas, para informar el estado situacional de la Transferencia total del presupuesto del mencionado Proyecto.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para la sustentación en el 2do. Punto de agenda.

21. **INFORME N°036-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Remito Expedientes de Pasantía de Viaje al Exterior.

Reporte N°310-2024-GRJ/GGR: Autorización para viaje de funcionarios (GRDE y Director DRA)

Reporte N°311-2024-GRJ/GGR: Autorización para viaje de 2 Consejeros.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se traslade a la Gerencia Regional de Recursos Naturales, para su atención correspondiente.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que **Pase a la Estación de Orden del Día** para su análisis y determinación, correspondiente

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona, Efectivamente, en nuestra labor de fiscalización en la provincia de Tarma, se ha reiniciado ahora el Recapeo en las calles de Tarma, el día de ayer, hemos estado pendientes, estamos todos los días verificando el abastecimiento de materiales, el proceso de ejecución de la obra y la presencia del supervisor y residente de la obra. Este es una obra importante para la ciudad de Tarma porque se van a ejecutar 18 girones, el cual desde la fiscalización que hacemos estamos viendo que se ejecute una mejor calidad de trabajo. Del mismo modo, en las fiestas del Bicentenario de la ciudad de Tarma, como ustedes sabrán, Tarma juega un rol importante en el tema del Bicentenario porque hace 200 años, cuando se realizó la Batalla de Junín, efectivamente Tarma era intendencia y donde se realizó la Batalla de Junín fue efectivamente el primer grito de la independencia que fue el 17 de junio del año 2020. Creo que es importante tomar en consideración esta fecha y que Tarma ha jugado un rol preponderante, fue la primera ciudad donde

están las actas de la independencia. Obviamente después de tres años la Batalla de Junín y la Batalla de Ayacucho. Hemos participado en actos conglomerativos. El día Domingo se realiza el encuentro de comunidades indígenas latinoamericanas en la Provincia de Tarma, donde llegan representantes de Ecuador, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Bolivia y Perú. Para que puedan participar en este encuentro de dos temas fundamentales. ¿Cuál fue el rol de las comunidades indígenas en la independencia de Perú? Y ¿Cuál fue el rol de la mujer en la independencia de Perú? Entonces, Es un tema importante. Aprovecho en invitar a los señores consejeros que el día domingo se inicie este encuentro. El cual sería importante su presencia de cada uno de ustedes

La Consejera Maritza López Cristina: menciona, como beneficiaria de la piscicultura, he participado en una reunión de la comunidad nativa de Napati del Distrito de Rio Tambo, y ver las necesidades que se tiene. Están haciendo 22 posas de Piscigranja, tienen un abastecimiento de agua de 4 kilómetros, donde ellos piden el apoyo del Gobierno Regional con materiales de construcción como viene a ser los tubos, entre otros, por ello sugiero que se recomiende al Gobierno Regional, para Priorizar esos proyectos en la comunidad Napati, porque es un lugar muy lejano y necesitan bastante apoyo, porque ellos están haciendo una contrapartida, con sus propios recursos. Y no tienen suficiente para comprar los materiales.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: menciona, El martes 16 de Julio, en horas de la mañana visité al Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde solicité la asistencia del personal de jefatura. De dicho establecimiento. Y el jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, nos entregó las marcaciones registradas. Del 1 al 16 de junio del presente. Más dos papeletas de permiso de la directora de la red de salud, y una Opinión Legal, número 001-2024-GRJ-DRSJ. Una opinión legal sobre el marcado de asistencia del personal de confianza. Luego, en horas de la tarde. También en mi calidad de fiscalización. He visitado el distrito de Yauli-Jauja. Donde el gobierno regional. Viene ejecutando un IOARR, nueva distribución. De alcantarillado Pancan, Yauli, Huala, por la administración directa, donde nos atendió la supervisora de obra, y la asistente del presidente, asimismo, nos manifestaron en forma verbal. Que la obra se viene desarrollando muy lento, hay demora en la adquisición y entrega de los materiales por parte del Gobierno Regional de Junín. Y tiene un avance físico del 10.02%. La obra se ha iniciado en el mes de mayo, y donde se muestra en excavación de zanjas. Luego. En mi calidad de representación, el día jueves 25 de julio, en horas de la mañana, a invitación de la subprefectura de Jauja. Participé en los actos celebratorios de los 203 años, de la independencia del Perú. En horas de la tarde. Participamos en la sesión de consejo de la Municipalidad de Jauja, Ahí informamos sobre nuestra gestión de las dos fiscalizaciones, de la JU-103, y la reformulación del expediente técnico. Del hospital Domingo Olavegoya y otros puntos. El día jueves 1 de agosto, he retornado nuevamente a Yauli. Para ver cómo está. Respecto a la entrega de los materiales, para el avance de la obra de la nueva distribución, de alcantarillado de Pancan, Yauli y Hualá, donde nos informaron, que está muy lento la entrega. Yo deseo bastante, que se dé la prioridad. Porque las zanjas están expuestas, en la carretera, y puede haber un accidente. El día de ayer, también he visitado a una Obra que se encuentra en la Carretera de Huertas a Molinos, que está paralizada desde la quincena de mayo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, en mi labor de representación, he estado presente. en el Expo Perú. Los Andes en la ciudad de Ayacucho. En el cual hemos estado acompañando. A nuestros productores, a nuestros emprendedores. Muy importante. En esta importante feria Macro regional, lo cual también. Me parece un poco incongruente, debido al discurso que había escuchado anteriormente del gobernador, debido a que el Expo Perú Los Andes 2025 y 2026, van a ser llevados por el Gobierno Regional de Cusco, y falta su confirmación, por el Gobierno Regional de Huancavelica, lo cual creo que es muy importante que lamentablemente nuestra Región No está teniendo estos espacios de participación. Para nuestros productores. Recordemos que, siendo parte de la Mancomunidad Regional de los Andes, es muy importante. Estas ventanas, y este escaparate, para que nuestros productores y empresario puedan vender sus productos. Asimismo, lamento que la marca Junín. No haya sido muy bien publicitada, en esta feria, a comparación. De otros Gobiernos Regionales, Como Huánuco, Ica y Cusco, que tenían una sólida presencia, tanto de funcionarios, y a nivel Institucional de su Gobierno Regional, y creo que es muy importante. Que la dirección de comercio Exterior y Turismo, tenga presente estas observaciones y recomendaciones, para que en la siguiente feria que va a ser el 2025, en Cusco, sea muy importante, y que también Junín, esperemos, pueda finalizar el cierre de esta gestión. Poder organizar el 2026, ya que el Gobierno Regional de Huancavelica quiere tomar la batuta, pero aún falta definir esa última feria del Expo Perú, Los Andes. Lo cual creo que es muy importante, que nuestra Región tenga ese protagonismo para nuestros productores y empresarios.

La Consejera Kely Flores Más: indica, para informar, que el día 22 de julio del 2024, se ha desarrollado. En estas mismas instalaciones, la socialización de la ordenanza regional N°397 que aprobamos. Este pleno. Este año, Sobre la declaratoria de interés regional. Para la implementación de la red oncológica. En la región Junín, esto ha sido convocado y promovido, por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a quienes también es importante saludar, y que se traslade también el saludo aquellos que han hecho este pleno del consejo. En vista de que a nivel nacional seguimos asumiendo el liderazgo. Para poder implementar. La red oncológica, en nuestra región, y también, para poder reducir los índices de muerte por cáncer, en la región Junín. Esta acción, ha significado también, una exposición de las deficiencias, y los desafíos, que aún tienen que atravesar el IREN centro. Recordemos que aún se encuentra en proceso de iniciar, Incluso la recategorización del IREN, para que realmente pueda ser un instituto de enfermedades. Neoplásicas, en la Región Junín, y que atiende a la macro Región Centro, esto también se ha informado, son 4 millones de población a nivel de la Macro Región, que atiende el IREN centro, y esto demanda Un desafío en torno al cierre de brechas en cuanto a recursos Humanos Médicos Especialistas, sobre todo en términos de pediatría oncológica. También, el de cierre de brechas en torno a equipamiento e infraestructura, Así mismo también, esto. ha motivado de que se pueda ya instalar el grupo de trabajo y se van a ir desarrollando las sesiones, desde una mirada multisectorial, por las diversas instituciones comprendidas dentro de la ordenanza regional, y también, en un plazo de 9 meses, se estará elevando el plan de trabajo, a nivel Nacional, para poder articular los esfuerzos y poder acortar los procedimientos. Para que los pacientes Oncológicos o La Población, pueda tener acceso a un servicio de promoción y de calidad. En torno a la prevención del Cáncer en la región Junín.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: menciona. El día martes 16 de julio, hemos estado a Invitación, del alcalde del Distrito de Pichanaqui, en compañía del Consejero Nicodemus, nos hemos, apersonado a la Municipalidad, en primera instancia. Hemos tenido el recibimiento del alcalde y de su equipo Técnico, donde nos han expuesto sobre la ejecución Presupuestal que se venía realizando en este proyecto importante de palto y Guanabana y posteriormente nos hemos trasladado al vivero, donde también estaba la presencia de la federación Agraria, también del presidente del Comité de gestión y todos los técnicos, también Beneficiarios. Que hemos podido percibir, verificar que incluso estaban haciendo la entrega de las plantas, que ya se venía. Para el traslado de los beneficiarios, por el cual, tengo felicitar, porque se ha visto un vivero Muy Tecnificado, que tiene un sistema de riego y felicitar al Gobierno Local porque es uno de los pocos viveros que tiene la certificación del SENASA y que todo trabajo que han venido trabajando, se ha visto que se encuentran en buenas condiciones, pero también hemos podido percibir que hay un problema latente, el tema Presupuestal, el Consejo Regional ha aprobado, para que se pueda hacer la transferencia sea 5 millones y medio, de las cuales, solamente se ha transferido 2 millones, todo los que sabemos de proyectos productivos, se arma un POA, el cual inicia en enero y culmina en diciembre, ahí están toda las partidas que se tienen que ejecutar, y si no le damos presupuesto, simplemente no se va poder ejecutar esas partidas, hay 3.5 millos por asignar y si no se da a la brevedad posible, vamos a perder muchas plantaciones, falta hacer el injerto de muchas plantaciones y eso es muy importante colegas, no sé porque hasta la fecha no se ha realizado la transferencia, por Otro lado, la Institución Educativa "José Gálvez" del Distrito de Río Negro, es el alma mater, el Gobierno Regional, es la Unidad Ejecutora, el cual agradezco, porque gracias a la voluntad política, ya se tiene el expediente técnico, pero lamentablemente es que este colegio, ya se tiene mucho tiempo declarado en estado de emergencia, donde se ha caído una delas paredes el cual es preocupante, porque hay muchos padres de familia que temen enviar a los alumnos, se ha tenido una conversación directamente con el presidente de APAFA, el Director y Gobernador en Línea, porque no se ha podido concretar una cita presencial, donde el Gobernador, se ha comprometido, dar inicio al proceso de contratación, para el mes de Octubre, porque eso lo van a lanzar por revisión presupuestal. También una vez más visite la Red de Salud de Satipo, donde hay presupuesto que no sea considerado, y se ha disminuido para el 2025, eso es un problema muy grande, porque en el lugar de mejorar, como venimos trabajando, nos han quitado el techo presupuestal para el 2025. He podido ver en la Genérica 2.3 de bienes y servicios hay una disminución de 2.106.283. En la genérica 2.6 donde se paga justamente estos gastos de capital hay una disminución de 314.809 soles. En recursos directamente recaudados hay una disminución en la 2.1 de 55.333 y en la genérica 2.6 de 130.000. En total nos han disminuido el presupuesto de 2 millones 421.800 a comparación de este año. Si en este año ya tenemos problemas, en lo que venimos trabajando poniendo en riesgo la atención del sector de salud y que nos hayan disminuido eso no es correcto, por eso en orden de pedidos voy a formular mis pedidos correspondientes y también se ha podido percibir que para la atención de

los médicos especialistas de 14 médicos especialistas que se vienen trabajando en el hospital de Satipo, ya no se tiene presupuesto para poder pagar más de 868.000 soles.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: menciona. El día 16, gracias a la invitación de la municipalidad distrital de Pichanáqui, que tuvo el bien de invitar al Pleno del Consejo Regional, nuestra presencia para poder, in situ, verificar, conocer y ver el estado situacional del vivero del Palto Guanábana, Como ya es de conocimiento, colegas consejeros, creo que este es un proyecto muy importante para la Selva Central, para nuestro Distrito de Pichanáqui, y siempre creo que hemos venido incidiendo en el tema del presupuestal, y es por eso que también hemos podido verificar y constatar que efectivamente ese día han estado diferentes organizaciones, agricultores en el vivero, en el cual ya se estaba haciendo también la entrega de una etapa inicial, en la cual hemos podido visualizar la expectativa, la esperanza, lo contento de los hermanos agricultores, ya recibiendo los plántones de Palta y Guanábana, en la cual, me hubiera gustado, señores consejeros, su presencia y ustedes para que in situ puedan verificar la calidad del producto, la calidad de plántones que se vienen entregando. Y hemos podido ver plántones bastante robustos, de buena calidad, y creo que ese gran aporte del Gobierno Regional, ese gran presupuesto que hemos venido asignando, creo que ha sido bien usado por cuanto a la calidad de trabajo que vienen realizando los Técnicos, la Gerencia de Desarrollo Económico. Y asimismo también tienen el conocimiento de que este vivero, son más de 3.106 agricultores a nivel de la Selva central y Pichanaqui, que se vienen beneficiando. Una vez más incidimos, porque nuestra preocupación, es latente hasta ahora aún, pese a que sesiones tras sesiones venimos tocando este punto importante de la transferencia de los 5 millones y medio, que solamente se ha transferido 2 millones y medio y queda pendiente los 3 millones y medio. Y asimismo también manifestar que efectivamente aún falta la segunda etapa, que son plántones que ya se están pasando la etapa de injerto, estamos precisamente en la temporada de verano y asimismo continuar con las metas, los objetivos que se tienen para que nuestros hermanos agricultores, puedan recibir estos plántones de Palto y Guanábana, pero sin embargo a veces nos vemos un poco frustrados porque hasta la fecha aún, pese a la insistencia, pese al acuerdo del Consejo Regional, hasta la fecha tengo entendido que no han transferido la diferencia de los 3 millones y medio, es por eso que también hemos mencionado y lo volvemos decir que en sesión de pedidos seguramente vamos a decidir para que se pueda contar con la presencia del gerente del presupuesto, con la gerente de administración y la tesorera, a fin de que nos puedan aclarar de una vez por todas cuándo se va a hacer la transferencia de estos plántones de Palto y Guanábana, puedan continuar su segunda etapa. Porque ya es de conocimiento de cada uno de ustedes y colegas Consejeros, de no asignar en el momento y tiempo oportuno de esos recursos, indudablemente yo lo he dicho y lo vuelvo a decir, vamos a tener el riesgo de que estos plántones que están en etapa de injerto, prácticamente se puedan perder. Y al perderse obviamente va a tener un perjuicio económico y también un perjuicio a los demás agricultores que tienen la esperanza de que sean los 3.106 agricultores, recibir sus plántones de Palto y Guanabana. Por Otro lado, debo informarte, señores consejeros, que el día 28 he tenido una reunión en San Juan Centro Autiti, con las distintas autoridades, agentes municipales, jefes de las comunidades nativas, en la cual su preocupación es concerniente a este proyecto que inicialmente también este pleno de consejos tuvo el bien de declarar de interés regional, la integración de esta carretera JUNIN-PASCO, la integración del Distrito de Pichanaqui, con Puerto de Bermúdez, toda vez que a fines de febrero el Gobierno de Pasco, ha emitido una propuesta de convenio al gobierno regional de Junín. Imaginense, ha transcurrido 4 meses, cerca de medio año, y hasta la fecha no se tiene todavía la información real. Particularmente yo en las oportunidades que he tenido siempre me he acercado para poder conversar con el Gerente General y pedir información concerniente, a cuáles son los avances concerniente a esta firma de convenio, en la cual creo que ya hay el conocimiento de que el mismo gobernador ha podido asistir a una magna reunión en Sachaloma con todos los beneficiarios de las diferentes cuentas y también con la presencia del Alcalde Distrital de Pichanáqui, pero sin embargo hasta la fecha no tenemos nada concreto ni nada claro. Es por eso que seguramente en sesión de pedidos voy a pedir para que también podamos tener una explicación y puedan los funcionarios de sus competencias y facultades puedan informarnos relacionado a este proyecto, a este acuerdo de interés regional de la carretera Junín a Pasco.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: menciona, he participado en las diversas actividades de celebración por el 203 aniversario de independencia de nuestro país, en mi provincia de Chupaca, desde el inicio de la misa y diversas actividades hasta concluir con el desfile escolar, cívico, militar, que se ha realizado, donde una vez más, nuestros hermanos de Chupaca ratifican su compromiso de patriotismo, de civismo, de amor a la patria y a la vez también de reconocer a quienes en ese entonces, hace 203 años atrás, defendieron nuestro territorio, tanto a nivel nacional como también a nivel latinoamericano. Hermanos que lucharon por heredarnos una patria

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Iny. Rafael Anderson Gonzalez Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza-Espiri
SECRETARIO EJECUTIVO

libre, soberana, pero aún todavía inconclusa. Tenemos grandes tareas que cumplir. A la vez también participé en la Expo Perú-Los Andes 2024 que se realizó en la heroica ciudad de Huamanga, en Ayacucho. Juntamente con, en este caso, representantes de la parte ejecutiva de nuestro gobierno regional, que participaron con 30 productores de nuestras diversas provincias donde han hecho las exposiciones de los productos que se viene generando aquí en nuestra región para conocimiento de, todos los que asistieron a este gran evento que ha servido para poder compartir los trabajos tanto en agricultura, en artesanía, en diferentes aspectos, en el aspecto productivo en la ciudad de Ayacucho. A la vez también realicé una visita de fiscalización espontánea al Petar, obra que ha ejecutado en el distrito de 3 de diciembre la gestión actual, y he podido constatar que el Petar no está funcionando. Al parecer tiene observaciones, tiene dificultades. Creo que efectivamente tenemos que tener la presencia aquí de los responsables para que nos pueda esclarecer este tema porque toda obra que se ejecuta se pone al servicio de nuestros pueblos y deben estar funcionando. No podemos dejar obras inconclusas medianamente. No se trata de eso, señores consejeros. De la misma manera también tuve reunión con el secretario general de construcción civil de mi provincia y a la vez también con el supervisor del gobierno regional, donde ya van poniendo de conocimiento posible suspensión en la ejecución del hospital Pedro Sánchez, una obra emblemática que está casi por concluirse en mi provincia. Pero están amenazando con suspender los trabajos por falta de pagos como parte de los compromisos que tiene el Gobierno Regional con la empresa y que eso está afectando incluso a los trabajadores que están quedando sin pago. Entonces esto es un problema que posiblemente nos va a generar una revuelta en la provincia y definitivamente creo que se tienen que hacer todas las atenciones correspondientes desde la parte ejecutiva para poder atender estos problemas que se está presentándose en la ejecución de la obra. A la vez también quiero poner de conocimiento de que hace poco nos habían informado aquí, porque no se trataba solamente del presupuesto para la medida de circunvalación de Chupaca, sino también creo que estaba de Chanchamayo y otros. Efectivamente, allá en mi provincia de la misma manera también solamente se ha transferido una parte en esta segunda etapa el presupuesto para la ejecución de la obra emblemática que va a ser en mi provincia, la venida a circunvalación. Entonces problemas así que se vienen generando y creo que necesitamos la presencia de las gerencias correspondientes para que puedan establecer estos temas y se cumpla con los acuerdos que está emanando, nuestro consejo regional.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: menciona. En mi labor de representación, el día 24 de julio participé en la ceremonia, por los 203 aniversario de la independencia del Perú, desarrollado en la Municipalidad Provincial de Concepción, donde se llevó a cabo diferentes actividades, como desfiles, sesiones Solemnes y otros. El día 26 de julio, de igual forma, participé en la ceremonia, por los 203 aniversarios de la independencia del Perú. En la municipalidad distrital de Mito. El día 28 de julio, participé en el acto protocolar y desfile alegórico, en conmemoración a los 203 años de la independencia del Perú, en el Distrito de Matahuasi. El día 1 de agosto, se realizó una visita al Distrito de Mito, donde participe en una reunión junto al alcalde, y el director de la Red de Salud "Valle del Mantaro", debido a que existe una gran necesidad por atender en el puesto de Salud del mencionado Distrito, tal es así que fue declarado como inhabitable, del cual, las autoridades realizaran los tramites administrativos, para que sea formalmente declarado como inhabitable y se pueda ejecutar a la brevedad posible una nueva infraestructura, para el puesto de salud para el mencionado Distrito. Por Otro lado, se ha reiniciado la Obra, "Pavimentación asfaltada de la carretera de acceso al complejo turístico Piedra Parada", en la Provincia de Concepción.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez: menciona, participe en la Expo Feria Alto Andina, en Yauli la Oroya, con un tiempo de duración de 4 días. Hemos tenido la visita de nuestros productores, tanto locales como regionales. Asimismo, hemos estado presentes en el convenio que se está llevando a cabo esto con el requerimiento de las maquinarias, esto en el marco de la promoción agraria, satisfactoriamente se han firmado los convenios con los distritos de Marcapomacocha, Paccha, Santa Bárbara de Carhucayan, Suytucancho, Suitocancho, en los cuales próximamente estarán arribando las maquinarias en la Provincia de Yauli la Oroya. Asimismo, también hemos estado muy pendientes y presentes en el Levantamiento de observaciones que hemos tenido como unidad ejecutora a través de MEF. Ya nos encontramos, en los últimos levantamientos de observaciones para que esto sea posible, una vez derivado hacia el MEF. El mismo día, hemos tenido una reunión con la Federación de las Comunidades de Yauli la Oroya, con 20 comunidades, en la cual hemos estado tocando los proyectos de inversión en el marco de la Revolución Agraria, los proyectos de PROCOMPITE, asimismo también el requerimiento de las maquinarias que ya se vienen en la provincia. También muy independientemente el requerimiento de 101.000 galones que está quedando pendiente dentro de la provincia de Yauli la Oroya, Y hemos tenido ya contacto directo con el gerente de desarrollo económico, el director regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Lina Rafael Anderson González Ureta
SECRETARÍA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rodolfo Espinoza Espinoza
SECRETARÍA REGIONAL

de agricultura, los cuales el día 15 vamos a tener una reunión dentro de la provincia, donde estaremos tocando los proyectos productivos a favor de todas nuestras comunidades de Yauli La Oroya.

El Presidente del Consejo: menciona, El pasado lunes 22 de julio con el equipo técnico de fiscalización he ido a visitar cada una de las obras que viene ejecutando la región en la provincia de Junín, la JU 100, es una carretera que está en proceso constructivo. A estas alturas tiene un avance promedio de 30% que sin embargo tiene un retraso porque a estas alturas deberíamos haber logrado por lo menos un 40 o 50% de avance. Entonces, eso hemos hecho un reporte. Entre Junín y Ondores, la base de la carpeta ya con el desanche correspondiente para dos días está casi culminada. El tramo entre Ondores y San Pedro de Pará, todavía es un tramo crítico, pese que en esa zona hay algunas zonas que son humedales porque está cerca al lago, el cual no se ha intervenido. Entonces, sabiendo de que esa zona debería ser priorizado porque en épocas de invierno es un lugar casi inaccesible cuando hay bastante precipitación Fluvial. Entonces, ya hemos hecho el reporte por escrito a nuestra dependencia para que tomen conocimiento. También, ese mismo día me he constituido hasta Huairé que es un centro poblado que está en la carretera central entre el distrito capital que es Junín y Carhuamayo. Ahí el Gobierno Regional con una inversión superior a un 1 millón de soles está haciendo la complementación del sistema de Desagüe, vía Administración Directa, de igual manera, ahí el proyecto está con retraso. No hay un avance. A mí me extraña que el gobierno regional teniendo las condiciones para contratar un equipo que podría ser un retroexcavador y que podría avanzar tan rápido se está haciendo la intervención a mano alzada, a lampa y pico. Sin embargo, los técnicos explicarán por qué han tomado tal decisión. Pero hay un avance que llega apenas a 25-30%. Ese mismo día hemos ido hasta Carhuamayo, para ver estas pistas y veredas y nos hemos dado con la sorpresa para la satisfacción de cada uno de nosotros que la obra ya estaba concluida y estaba en proceso de pintado. En Chacamarca que el próximo 6 se va a celebrar los 200 años de la Batalla de Junín a la cual también hemos llegado con el equipo técnico y hemos observado que el Gobierno Regional está haciendo algún trabajo relacionado al inicio del parque temático y entre ellos había incluido la ampliación de la pista oficial de desfile. Esa pista sólo tenía 50 metros anteriormente, pero ahora hemos visto que habían colocado una base para imprimir y luego asfaltar con material caliente y ya estaba totalmente listo para que inicie tal trabajo. Y así hemos ido recorriendo cada uno de los proyectos. Ayer, de manera así concreta, el Gobernador de la región y la Vicegobernadora han llegado hasta el centro o hasta el caserío de Sasicucho, donde es una zona ganadera que está en el tramo de Junín hacia Ondores. Ahí se ha colocado la primera piedra para un proyecto de irrigación, de canales de riego. Saludo esto porque en esa zona, se dedica a la actividad ganadera y hay un potencial para desarrollarlo y hay agua, lo que faltaba es el canal para la distribución del líquido elemental, el agua para las plantas para la irrigación de pastos. También, posterior a ayer, nos hemos trasladado al distrito de Carhuamayo, donde se ha llevado a cabo la inauguración de esta obra de pistas y veredas que ha sido con un promedio de 2.5 millones, y la población ha salido. Si demora a equivocarme, podría haber superado los 300 o 400 personas que han salido muy contentos para la entrega de esta obra y han respaldado esta gestión que desarrolla el Gobernador Zósimo Cárdenas. Debemos recordar que el distrito de Carhuamayo pertenece a la provincia de Junín. Entonces, ahí han estado también los funcionarios y las autoridades pertinentes. También, el 28 de julio, el día 27, se programó una actividad acá en la ciudad de Huancayo, en nuestra condición de presidente del Consejo Regional, hemos participado en las actividades de la misa, en el paseo de Banderas y también de una sesión solemne en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en la cual se han hablado algunos aspectos relacionados al tema de la implementación de un parque bicentenario, que en mi provincia en algún tiempo lo confundieron, señalando que eso debía hacerse en la provincia de Junín, cosa que ya se ha esclarecido. Por Otro lado, los ánimos en la provincia de Junín están calmados, sin embargo, hay un Frente de Defensa que probablemente en las próximas horas podrán reunirse, argumentando de que hay algunos proyectos que no se han cumplido por parte del gobierno central, a la cual nosotros señalamos que su lucha sí es justa, justa porque el gobierno central sí, por muchos años, ha descuidado a la provincia de Junín. De hecho, sea de paso si nosotros analizamos ahora, solamente el gobierno central ha hecho una reparación del obelisco de Chacamarca con un promedio de 2 millones de soles después de tantos años de gestión. Y la otra realidad también es que los alcaldes provinciales que tenían la responsabilidad para formular proyectos de impacto nacional o regional, no han formulado. Entonces, pese a que hay muchos paros y todo lo demás, el gobierno central no podría atenderlos mientras no hay expedientes para proyectos de impacto. Y, por ejemplo, un proyecto que tendría tremendo impacto está en el medio de la provincia de Junín, está el lago Chinchaycocha, que es el segundo lago más importante. En los alrededores hay cientos de lagunas, pero ninguna de ellas está represada para guardar agua para tiempos de estiaje. Todo el sistema de producción de los animales ahí se hace de manera

extensiva, pero si se hace un proyecto integral para la cosecha de agua, tendría una inversión que supera. 200, 300 millones. Es posible, pero no hay la propuesta técnica, no hay el expediente. Y así como es, habría muchos otros proyectos, pero que no ha habido gestión oportuna. Pero, respecto al Gobierno Regional, también nosotros hemos sido claros en los medios de comunicación en señalar. Hemos hecho un acto comparativo con la información que nos han dado aquí. Las dos últimas gestiones de gobiernos regionales de Junín han hecho solamente una inversión de 10 millones durante cuatro años. Cada uno. En toda la provincia, esta gestión, cuando hemos analizado y nos han entregado la información, a un año y ocho meses, solo con la carretera JU 100, ha proyectado hacer una inversión de 108 millones. Ya está en proceso de licitación el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola con 13 millones. Está proyectándose hacer el parque temático. Ya han comenzado con estas pistas, seguramente con ciertas dificultades. Entonces, ha superado largamente y nosotros y ustedes son conscientes de que todavía la gestión de la parte ejecutiva está en un año y ocho meses y hay mucho pan por rebanar. Hablando en el alargo técnico, es decir, hasta el año 2026 se podrían hacer muchas intervenciones más. Seguramente haciendo una evaluación. Eso es lo que puedo informar de mi provincia. Estamos a próximos de celebrar los 200 años de la gesta heroica del 6 de agosto de 1824 donde se ha proclamado la independencia a través de la Batalla de Chacamarca o Batalla de Junín.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo: menciona, solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: (pedido por escrito)** solicita para que, a través del Consejo Regional de Junín, se declare de prioridad y necesidad Pública Regional, el control de la Roya Amarilla en el Café, en el VRAEM, en las Provincias Chanchamayo y Satipo del Departamento de Junín, asimismo, se encargue al Gerente Regional de Desarrollo Económico, al Gerente Regional de Agricultura, para en coordinación con la Dirección Regional de Cultura y Dirección Regional de Comercio Exterior de Turismo y SENASA, y en cumplimiento con Implementación oportuna del Presente acuerdo, conforme a sus competencias y atribuciones dentro del marco normativo.

Sustentación del Pedido: quisiera solicitar, su participación del Vicepresidente de la mesa Técnica de la Región Junín Selva Central, al Ciudadano Abraham Paz Espinoza, toda vez que la semana pasada tuvimos la posibilidad de reunirnos con la señora Magdalena García Torres, de la mesa Técnica de la Región Junín, en la cual nos hicieron llegar esta necesidad e inquietud, de las Organización y hermanos agricultores cafetaleros que año a año vienen siendo azotados por la Roya Amarilla, sobre todo en este año, a pesar de la baja productividad y esfuerzo que día a día hacen nuestros hermanos agricultores, aun así sigue azotando la Roya Amarilla, es por ello el Pedido, teniendo precedentes también que otras regiones cafetaleras inclusive vienen teniendo Ordenanzas Regionales para mitigar la Roya del Café, por Otro lado, las Organizaciones de Productores y las entidades Regionales, y Zonal de la agencia agraria, sobre la incidencia sobre la Roya Amarilla del Café, en las provincias de Chanchamayo y Satipo y sus respectivos Distritos, se correlacionan con los datos reportados por SENASA, donde el daño de la Roya Amarilla a la producción del Café, es alrededor de un 45% a 47%, este hecho ha generado una baja en la productividad aproximadamente, y a la fecha 1 millón 786.24 toneladas, causando pérdidas económicas, afectando a miles de productores cafetaleros de chanchamayo y de la Provincia de Satipo, y a la escases de la presencia del Gobierno Nacional, Regional y Local, en esta zona ha sido uno de los factores para el crecimiento de la Roya Amarilla en los Distritos Mencionados, a esto se aúna la falta de las políticas Publicas claras del sector Agrario en Materia de Café, conllevando a la baja de la productividad del café repercutiendo en la dimensión de los ingresos de los productores de café de las zonas de la Selva Central y disminuir sus ingresos económicos consiguientes a la reducción de la calidad de vida, que resulta necesario proponer, que se declare de prioridad y de necesidad Publica Regional, e control de la Roya Amarilla del café en la Provincia de Chanchamayo y Satipo del Departamento de Junín. Por estas consideraciones **propongo** al Consejo Regional, Aprobar el siguiente acuerdo, **primero**, declarar de prioridad y necesidad publica y regional, el control de la Roya Amarilla de café, en el VRAEM, en el Provincia de Chanchamayo y Satipo del Departamento de Junín.

La Consejera Kely Flores Más: (cuestión previa) indica, también ha ingresado el pedido, respetando los plazos, justamente recibiendo por parte de la federación de productores cafetaleros de la selva

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Mg. Miguel Anderson González Ureña
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rogelio A. Espinoza Espinosa
SECRETARÍA EJECUTIVA

central quienes me han trasladado la necesidad, acerca de lo que ya expuso el Consejero Nicodemus Robles, y a la vez hacer incidencia, que al tener el oficio 032-2024, he requerido la información pertinente, a la Gerencia de Desarrollo Económico y a la Dirección Regional de Agricultura, en vista que en el mes de setiembre del 2023 ya se había instalado una mesa de trabajo multisectorial, para que se atienda esta problemática de la Roya Amarilla, no es que recién nos estamos entrando en estos momentos, que esta afectación se está viviendo con nuestros humanos caficultores de la Selva central, la intención era conocer, cuáles eran las acciones dentro de sus pertinencias, porque ciertamente esta mesa de trabajo es multisectorial, pero como parte de las labores de la Dirección Regional de Agricultura, ellos también tuvieron compromisos a través de esta mesa, cabe precisar que la incidencia de perdida por la Roya Amarilla a nivel nacional, es Junín, quien tiene o supera el 80% de pérdidas en la producción, el cual dicho informe lo tiene cada uno de ustedes, **Propongo**, que se puedan unir ambas propuesta de acuerdo, con la finalidad de que se atienda esta demanda por parte de la población.

Artículo primero, el Consejo del Gobierno Regional de Junín, convoca para la próxima sesión y programa como punto de agenda, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional de Agricultura, para que expongan sobre las medidas implementadas desde sus dependencias, para la Roya Amarilla. **Artículo segundo**, el Gobierno Regional de Junín, encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Dirección Regional de Agricultura, para que expongan, sobre la evaluación de declaratoria de emergencia de la Producción del Café en la Selva central, a causa de la Roya Amarilla. Esto serviría para que ellos también, a través de la Asociación Nacional, puedan elevar estas iniciativas de declaratoria de emergencia, y puedan ser asistidas por el Ministerio de Agricultura.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, no habría inconveniente, porque tiene el mismo fin y Objetivo, por ello sugiero que se complemente dicha propuesta.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, las propuestas realizadas, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°196-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR**, de Prioridad y Necesidad Pública Regional, el Control de la Roya Amarilla en el Café del VRAEM, en las Provincias de Chanchamayo y Satipo, del departamento de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín, para que en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura - Junín, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Junín, SENASA, el cumplimiento e implementación oportuna de la presente Acuerdo Regional; conforme a sus competencias y atribuciones, dentro del marco normativo.

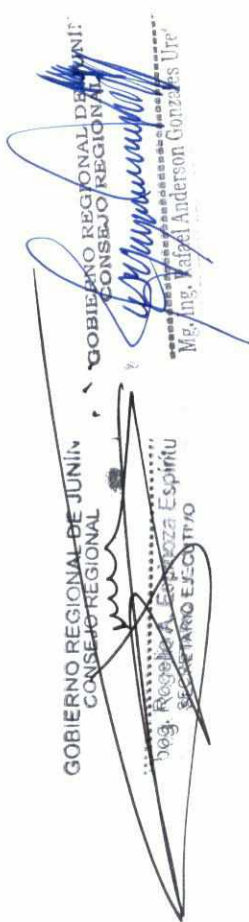
ARTÍCULO TERCERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, convoca para la próxima sesión y programa como punto de agenda, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura, para que expongan sobre las medidas implementadas desde sus dependencias en la atención de Roya Amarilla.

ARTÍCULO CUARTO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, encarga la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura, para que expongan sobre la evaluación de declaratoria de emergencia de la producción de café en selva central a causa de la roya amarilla.

2. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: (pedido por escrito) solicita** para que, a través del Consejo Regional de Junín, se emita un pronunciamiento de ferviente saludo, reconocimiento y felicitación, al Ing. Cesar Eduardo Taipe Matamoros, fundador de la Asociación eco sostenible

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: (cuestión previa) señala, este tema, debería pasar a comisión, porque, necesitamos fundamentar quien es el señor, por ello es necesario una buena sustentación antes de emitir un acuerdo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: señala que, el Ing. Cesar Taipe, como presidente de la Comisión de la Juventud y fundador la Organización EVERGREEN, tiene como propósito, plantar más de 1 millón de Quinuales en nuestra Región, el cual ya lo viene realizando, a la vez hago la invitación a los ciudadanos y colegas Consejeros, para poder sumarse a esta iniciativa, para que de esa manera podamos tener mayor pulmón ambiental en nuestra Región, y actualmente el viene participando en un concurso "100 peruanos se suman", en ese sentido como presidenta de la comisión de la



Juventud, reconozco ese valor y trabajo que viene realizando desinteresadamente, por nuestra región a través del activismo y el voluntariado y por querer sumar desde la sociedad civil en este tipo de aspectos, es por ello que presento la Moción de Saludo y Felicitación, el cual puede ser aprobado por el Pleno del Consejo y también el Consejo Regional pueda incentivar este tipo de acciones que se vienen realizando los Jóvenes de nuestra Región.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, efectivamente no veo el problema para dar este tipo de felicitación o saludo, a veces muchas personas que queremos hacer grandes cosas, esperamos un agradecimiento o una felicitación, y efectivamente esto, no va a traer ningún tipo de gasto, simplemente a través del Consejo Regional, estaríamos reconociendo el esfuerzo que viene realizando, por ello me parece adecuado el pedido.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, definitivamente, creo que, en nuestra Región, existe muchas personalidades que vienen aportando en todas las Áreas, al desarrollo, conocimiento, ciencia, Tecnología, y que tendría que ser merecedor de un reconocimiento, al menos al señor no lo conozco, pero por sus acciones que viene realizando, meritoriamente creo que, si se merece, pero creo que para la siguiente, me gustaría conocer todo los trabajos y aportes que viene realizando, de esa manera quizá sea más confiable la decisión que va a tomar el Consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para aprobar la Moción de Orden de Saludo, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y 6 votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria** indica, no tengo mucha información, para emitir mi voto.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** indica, solamente pedí que pase a Comisión para tener un buen sustento, de tal forma que un pueda votar convencido.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** indica, suscribo por el Consejero Luis Morales.
- ✓ Voto en contra. **El Yoni Ángel Balbín Peña** indica, quería conocer más a detalle, del trabajo que viene realizando la Persona a quien se va a Saludar.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** indica, suscribo a los mencionado por el consejero Luis Morales.
- ✓ Voto en contra, **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** indica, me hubiera gustado tener más información.

ACUERDO REGIONAL N°197-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, EXPRESA su ferviente saludo de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Ingeniero CESAR EDUARDO TAYPE MATAMOROS, Fundador de la Asociación Ecosostenible EVERGREEN y Director de la Campaña "Apadrina un Quinual" por su invaluable contribución a la restauración y conservación de nuestros ecosistemas altoandinos y afianzamiento de la seguridad hídrica, a través de la siembra de árboles nativos. Haciéndonos sentir orgullosos a toda la región Junín y el País, quien, en merito a su ardua y destacada labor que desempeña en beneficio de nuestra comunidad y que ha logrado transmitir su legado y amor a la naturaleza a las nuevas generaciones de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la secretaria del Consejo Regional, la publicación en el portal institucional correspondiente.

3. **La Consejera Kely Flores Más: (pedido por escrito)** solicita que, a través del Consejo Regional, se convoque para la **próxima sesión** y programar como punto de agenda, al Directo Regional de Energía y Minas, para exponer sobre el estado situacional de la Masificación del Gas en la Región Junín.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

4. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez:** solicita, admisión del pedido, y se trate en la **Estación Orden del Día**, para que el Consejo Regional, declare de necesidad Publica, la creación de gestión de Hogares de Refugio Temporal, con la finalidad de prevenir, el feminicidio y la violencia contra la mujer.

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: solicita, la admisión del pedido, y se trate en la **Estación Orden del Día**, el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, donde se aprueba la Donación de equipos y otros bienes Muebles, a favor de 4 AEOS del PROCOMPITE 2015 y PROCOMPITE 2019. Asimismo, estos equipos deben ser transferidos a los AEOS, para ello se requiere la Autorización del Consejo Regional.

La Consejera Kely Flores Más: indica, para dejar constancia, que la primera reunión convocado para tratar este punto, fue postergado, y después, presumo que, si habrá existido otra reunión, del cual no he sido parte, ni convocada, asimismo, No consta en el libro de actas de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, donde solamente se encuentra determinado hasta la sesión del 4 de mayo, sin embargo no he sido párate de este Dictamen ni de dicha sesión, a pesar de que soy integrante de dicha Comisión Permanente de Planeamiento, el cual ya se tomaran algunas decisiones, pero dejó constancia, y salvo mi voto de las decisiones que tome el Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, si la consejera Kely menciona que no se le ha convocado, existe un tema de fondo que se debe aclarar, el cual es preocupante.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, se ha convocado con carta en la primera reunión, el cual ha sido postergado, después hubo otra convocatoria, donde he tratado de comunicarme con la Consejera, pero no tuve éxito, donde se ha desarrollado y aprobado dicho Dictamen.

La Consejera Kely Flores Más: indica, las convocatorias son formales, y cuando no es así, se traslada a través del WhatsApp, el cual está establecido en el Reglamento Interno, la primera convocatoria fue postergada, después de ello, no existe ningún documento, ni mensaje de ningún tipo, para que quede claro, existen las secretarias, el cual me llegan los documentos, siempre que exista un anuncio, somos consejero, funcionarios, donde por responsabilidad de pesto, existen procedimientos que establece el Reglamento Interno y las formalidades pertinentes.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, **Pido** para que el Dictamen de la Comisión, se reprogramme para la **Siguiente Sesión De Consejo**.

6. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** solicita, la admisión del pedido, para que, en **esta Sesión de Consejo**, se convoque al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Directora de Administración y Finanzas, para informar sobre el estado situacional de la Transferencia financiera del Proyecto Palto y Guanábana.

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

7. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junin, se exhorte al Ministerio de Vivienda, para dar cumplimiento con la ejecución del Proyecto de Pistas y Veredas que favorece a los 13 sectores del Distrito de el Tambo.

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: el día de hoy, los 13 sectores de Justicia Paz y Vida, del Distrito de El Tambo, han emprendido una legítima protesta y lucha, esto debido a que, cerca de 10 años, entre paralizaciones y promesas por parte del Ministerio de Vivienda del Gobierno Central, en la Ejecución del Proyecto de Pistas y Veredas, ellos, en estos momentos, han anunciado trasladarse al Gobierno Regional, porque requieren el respaldo de sus autoridades, la Obra está siendo ejecutado por el Ministerio de Vivienda, pero no podemos ser indiferentes a estos reclamos, es por eso que les convoco, para exhortar al Ministerio de Vivienda, quien ejecuta el proyecto, de pistas y veredas, a poder cumplir con los plazos, previstos en la ejecución de dicho proyecto que favorece a los 13 sectores.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, si bien es cierto que es un proyecto que lo viene ejecutando el Ministerio de Vivienda, quisiera saber en qué situación se encuentra, porque parece que se encuentra en un proceso de arbitraje, porque tanto la demora de su ejecución, porque han pasado muchos periodos, y como muchos conocemos el retraso de este proyecto, porque son más de 10 años con esta problemática, donde lamentablemente la Autoridad Distrital de el Tambo, no puede hacer nada, por ello quisiera saber el estado situacional de dicho proyecto antes de emitir mi voto.

La Consejera Kely Flores Más: indica, para precisar que este proyecto, tiene un retraso reiterativo, hace muchos años, pero esto tiene que ver justamente con una decisión, así como ahora vemos el tema de transferencias presupuestales, que no terminan por aterrizar, sin poder dar continuidad a los proyectos, es una de las motivaciones, puesto que anteriormente había observaciones entorno al saneamiento básico, que también se puede levantar en articulación de esfuerzos entre el Gobierno Regional y Gobierno Local en su momento, pero hoy por hoy, es un tema que tiene que resolver el Ministerio de Vivienda, está paralizado nuevamente, pero esto tiene que significar ciertamente, como señalaba la consejera Maldonado, no tenemos injerencia directa pero recordemos que somos un Órgano Político, representativo de la Población, por lo mismo no podríamos ser indiferentes, por ello considero que este es un espacio, en el cual, las demandas justas tiene que ser respaldadas, considero que en esa coherencia si podríamos, nosotros trasladar esta exhortación al Ministerio de Vivienda, para que pueda cumplir con los plazos y especificaciones técnicas previstas, y no se siga postergando en esta necesidad ya planteada, ya incluso el proceso de los 13 sectores de Justicia Paz y Vida, del Distrito de El Tambo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°198-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, exhorta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la continuidad de la ejecución del proyecto de pistas y veredas para el asentamiento humano "Justicia, Paz y Vida" que incluyen 13 sectores, de Distrito de El Tambo – Huancayo. Debiendo cumplir con los plazos previstos y las especificaciones técnicas.

8. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** solicita la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se emita una Moción de Saludo y reconocimiento a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma, en vista que se ha creado la Carrera Profesional de "Medicina Humana" en su facultad de Ciencias de la Salud.

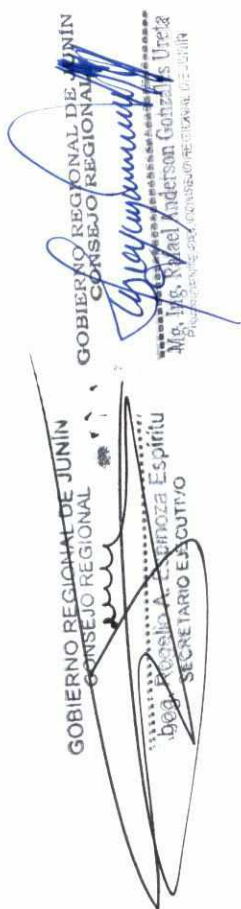
El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del Pedido: Con resolución de comisión organizadora del 018-2024 de la UNAT, se han creado con los estudios de demanda social y el mercado Ocupacional, así como la necesidad de contar con profesionales médicos. Sabemos el gran problema de la medicina en médicos generales y médicos especialistas en toda la Región. En el mes de marzo, ya se inician las clases de la Universidad Alto Andina, con la facultad de Medicina. Serían los 36 profesionales que inician. Es por eso que creo que es importante el trabajo técnico que se ha hecho. La moción de salud y el reconocimiento a la Comisión Organizadora de la Universidad Alto Andina, donde en su propuesta de acuerdo, dice lo siguiente. Saludar a la Comisión Organizadora de la UNAT, presidida por la doctora Milagros Rosario Enrique Suárez, el doctor Ángel Alvidón, y el doctor David Eli Salazar Espinoza, por el esfuerzo que vienen ejecutando en la gestión realizada como presidenta de la Universidad Alto Andina de Tarma, para la creación de la carrera profesional de Medicina Humana a favor de la Comunidad de Tama, y el equipo técnico correspondiente. **Segundo**, encargar al Ejecutivo, que, a través del área de comunicaciones, proyectar la resolución ejecutiva regional correspondiente y organizar el reconocimiento protocolar a la Comisión Organizadora de la UNAT por tan importante trabajo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°199-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, saludar a la Comisión Organizadora de la UNAAT, presidida por la Dra. Milagro Rosario Henríquez Suarez, el Dr. Ángel Almidón Elescano y el Dr. David Elí Salazar Espinoza, por el esfuerzo que viene ejecutando en la gestión realizada como Presidenta de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por la creación de la carrera profesional de Medicina Humana, a favor de la comunidad de Tarma.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar al Ejecutivo, a través del Área de Comunicaciones, proyectar la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente, y organizar el reconociendo protocolar a la Comisión Organizadora de la UNAAT, por tan importante logro.

9. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** solicita la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se emita una Moción de Saludo, en conmemoración a la Batalla de Junín, por el Bicentenario, y reconocimiento al heroísmo de Simón Bolívar, Andrés Bázuri y demás héroes, por la liberación del Perú y Latinoamérica.

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: después de 300 años de su Juzgación y denominación del Imperio Español en ese entonces, desde 1532, el pueblo peruano ha iniciado luchas consecutivas por su liberación, porque en esos 300 años, casi, se ha implementado en el Perú una política de exterminio que ha causado, pues, desazón, tristeza y situaciones que prácticamente casi han borrado hasta nuestra cultura originaria de nuestro pueblo. Pero gracias, sabemos, a las expediciones que vino tanto del norte y del sur, hemos logrado, pues, con la participación activa de todas nuestras naciones latinoamericanas, liberarnos de esta política nefasta que en esos años se ve impuesta en el Perú. Y no podemos dejar de lado a Simón Bolívar, a Andrés Razuri, quienes han podido, organizar todo un ejército libertador que vino del norte, Andrés Razuri, también de la misma manera organizar a las fuerzas acá en el Perú, y unidos se han podido enfrentar a las huestes españolas hasta la liberación. Llegamos al 6 de agosto, que estamos próximos, efectivamente, ha sido una batalla, un enfrentamiento decisivo para nuestra liberación, porque, como manifestaba, en Ayacucho solamente casi se ha llegado ya a la capitulación, porque el ejército español, llegaron ahí diezmados, desmoralizados, llegaron desorientados, y solamente se firma la capitulación para consolidar la libertad, no solamente del Perú, sino de Latinoamérica. En ese sentido, tenemos que reconocer a todos, sin excepción, a los héroes, tanto que lo conocemos públicamente, como también a nuestros héroes anónimos, que dejaron su vida por heredarnos una patria digna, una patria solidaria, una patria que hoy la disfrutamos, la gozamos todos nosotros, y seguimos batallando por su progreso y desarrollo de la misma manera. En ese sentido, señor presidente, tenemos que reconocer y tenemos que saludar este 6 de agosto, y que mejor desde el Consejo también expresemos nuestro saludo, nuestro reconocimiento a todos ellos por haber luchado por nuestra liberación.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, sugiero que se incorpore al pedido, un Saludo, al Heroico Pueblo de Junín.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Pedido de realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

10. **El Presidente del Consejo:** solicita la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín. Se declare de Interés Regional y de Prioridad, la Ejecución del Proyecto "Carretera Huanchiro-Nueva Italia".

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: en la provincia de Junín, hay cuatro Distritos, donde uno de ellos, hasta hoy, pese a que, se habla de una obra por Distrito, no ha llegado, sin embargo, es el Distrito más pobre, donde ha sido devastado por la violencia social, pero hay un proyecto importante denominado Huanchiro-Nueva Italia, que va llegar a San Ramón, y algún día va salir todas las frutas a la Provincia de Junín. Esta obra fue abandonada por el Gobierno de Unchupaico y Orihuela, donde la primera y segunda etapa fue abandonado por ellos, sin embargo, existe un problema Legal, el cual ya se ha destrabado, y han hecho la denuncia correspondiente, ahora queda pendiente el tercer tramo donde el Gobierno Regional tiene el expediente, por ello es necesario darle la viabilidad y respaldo del Consejo Regional, porque de lo contrario no se hará posible, pese a que las gestiones anteriores han dejado a medias los trabajos. Se conectará la Sierra con la Selva. También se habla del mega puerto de Chancay, ya los pueblos se están reorientando su movilización para sus traslados e interconexión, donde esto dinamizaría y lo reivindicaría a este pueblo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°200-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, declara de prioridad regional la ejecución y culminación de la carretera "Huanchuro - Nueva Italia por Ulcumayo - Provincia de Junín"

11. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino:** solicita la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se sustente los dos informes de fiscalización.

El Presidente del Consejo: somete a votación, la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la **Estación Orden del Día**.

PUNTO DE AGENDA N°1 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EL JR. IQUITOS — PIEDRA PARADA — CONCEPCIÓN - CUI N°2492992", "ASFALTADO DE LA CARRETERA UNAT, HUANGUCRO, POMACHACA - PROVINCIA DE TARMA" Y "RECAPEO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA":

El Secretario del Consejo: indica, para informar que ha llegado un documento a través del cual, el Gerente de Infraestructura, señala no va estar presente por que se encuentra en la ciudad de Lima, en comisión de servicio, se esta encargando, sin embargo esta encargando a la Sub Gerencia para que desarrolle este pedido, hay dos opciones reprogramar ese punto de agenda o podría exponer la Sub Gerenta.

El Presidente del Consejo: señala, este informe era importante por que, teníamos que tener una información Señores Consjeros, por que las dos ultimas gestiones, practicamente en algunos medios de comunicación se jactan y en algunos de ellos participan en estas movilizaciones sociales, pero cuando nosotros analizamos con la estadística y los datos, aca tenemos la cifra claramente lo que hablaba hace unos momentos y es mejor que los sustentemos, entonces yo **Pido** en condición de consejero de la Provincia que hoy haga por que para llegar y tener la información cuando nos consulta en chacamarca, diremos aca esta la información de lo contrario para que vamos a postergarlos si tenemos aquí en blanco y negro incluso vemos que esta a colores, es mi punto de vista, pero salvo mejor parecer de este colegiado del Consejo Regional.

El Secretario del Consejo: indica, la información que se esta repartiendo ahorita, es lo que se acuerdo en la sesión extraordinaria, donde pidieron que se haga un analisis de las inversiones de la Provincia de Junín, de las cuatro ultimas gestiones de la Provincia de Junín; a lo que me referia Señor Presidente, sobre el primer punto de agenda, tiene que ver esto con el proyecto de inversión de Tarma y Concepción.

El Consejero Luis Ferando Morales Nieva: indica, es importante de que se haga una reunion extensa para conocer los pormenores técnicos del proyecto; por lo tanto, **Pido** la reprogramación del mismo punto de la Agenda.

La Consejera Maria Martina Maldonado Doria: indica, en ese mismo pedido tambien esta la obra en ejecución de la Provincia de Concepcion, en todo caso si bien es cierto ya se ha reiniciado esa obra, pero necesitamos un documento formal, por escrito, que sustente todo eso, si bien es cierto tenemos la información aca, pero todo lo referente a la Provincia de Junín.

El Secretario del Consejo: indica, en el caso de Tarma y Concepcion han llegado información el cual se va repartir en este momento, pero la exposición si podría ser reprogramado

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y analisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar el primer punto de la Agenda, para la **proxima Sesión** de Consejo, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°2 OFICIO N°683-2024-ALC/MDP PRESENTADO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, ELISEO PARIONA GALINDO, DONDE SOLICITA

EXPONER, EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE PALTA Y GUANÁBANA CON CUI 2517347 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI Y CUMPLIMIENTO DE FINANCIAMIENTO:

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica: en mi calidad de Gerente de Desarrollo Económico, y por encargo el Señor Alcalde Eliseo Pariona Galindo – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui. Un poco preocupado y a la vez también bastante contentos con la labor que viene desarrollando el Consejo Regional de Junín, si bien es cierto recordamos, que el Distrito de Pichanaqui para el sector agrario, los Consejeros Regionales, son dignos representantes, dignos luchadores de la descentralización del presupuesto, porque de manera unánime han aprobado la transferencia en esta segunda etapa, de un presupuesto de cinco millones y medio, y eso los agricultores de pichanaqui lo reconocen, con Oficio N° 683- 2024 de fecha 30 de julio hemos ingresado, un oficio solicitando la participación en sesión de consejo regional del 02 de agosto del año 2024, hemos formalizado esta participación y agradecemos al consejero Nicodemus Robles y a la consejera Edith Valencia, y también por interceder siempre para que este presupuesto se pueda dar como corresponde, bien nuestro Señor Alcalde Eliseo Pariona, ha sostenido una reunión con los tres mil ciento seis beneficiarios de este proyecto, en lo cual, están bastante preocupados porque la primera etapa de este importante proyecto, ya se ha concluido y estamos en arranque desarrollo de esta importante segunda etapa, de este proyecto importante con código de inversiones N° 2517347, más conocido con el proyecto de Paltos y Guanábana, que tiene tres mil ciento seis beneficiarios, dos mil ochocientos cuarenta y ocho beneficiarios para el cultivo del palto y doscientos cincuenta y ocho beneficiarios para el cultivo de guanábana, y más de doscientos veinte centros poblados del Distrito de Pichanaqui, por lo cual, ya se ha desarrollado la entrega de las plantas de la primera etapa, por lo cual, también la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, ha invitado a todos los consejeros regionales a través de un oficio, para que puedan visitarnos y hacer presencia de este importante entrega, nos ha visitado el Gobernador Regional Zósimo Cárdenas, ha estado ahí haciendo las primeras entregas, por lo cual, es testigo el Presidente del Comité de Gestión del Proyecto, el Señor Jaime Muñoz Laupa, la Federación Agraria del Distrito de Pichanaqui y posterior a ello se ha invitado con otro oficio netamente a los consejeros, porque la labor fiscalizadora para la Municipalidad de Pichanaqui es importante, ya que este presupuesto no solamente es de la Municipalidad de Pichanaqui sino también para el Gobierno Regional, en ese sentido, en resumen este proyecto, tiene dos importantes viveros, dos viveros gigantescos que no solamente son de la Municipalidad de Pichanaqui sino también son del Gobierno Regional de Junín. En este proyecto, que está ubicado pues en dos sectores importantes que es el vivero de palmas ipoky y también está en el sector amauta, se ha invertido más de ciento cincuenta volquetadas de tierra agrícola zarandeado, en el embolsado ciento cincuenta toneladas de tierra negra con cascarilla de arroz, la semilla que hemos aplicado para estos dos viveros, son topa topa, sutano, mexicano, más de cuatrocientos setenta mil semillas, casi medio millón de plantas hemos producido, por lo cual, para nosotros siempre ha sido importante que los Consejeros Regionales vean de estos dos viveros gigantesco que tenemos en el Distrito de Pichanaqui, estos viveros, tienen dos almacenes, cada uno de los viveros, en Amauta tiene su almacén y Palmas Ipoky tiene su almacén, tienen su sistema de riego, ahí no están regando con mangueras, sino que tiene un sistema de riego instalado, tiene dos tinglados grandes, dos techados grandes, que sobre pasan la hectárea cada una de ellas, tiene su sistema de iluminación, que durante la noche está completamente iluminado el vivero, porque necesitamos manejar el control de desarrollo de las plantas, tiene su sistema de instalación de agua que abastece al personal que viene trabajando, está desarrollando capacitaciones y también tiene su servicios higiénicos, que va prestar las condiciones necesarias, para aquellos que trabajan así como también para aquellos que visitan al vivero. En el avance físico financiero a la fecha de esta segunda etapa, en al avance físico mensual, en marzo hemos avanzado un 0.74, por que fue un proceso de requerimientos y contrataciones, en abril 2.93, en mayo 2.78, en junio 8.49, en julio 20.5, en avance físico mensual, el avance acumulado físico a julio es de 35.44, ya vamos a llegar a casi el 50% del avance físico en el mes de julio; en cuanto al avance financiero estamos un poco retrasados, porque a la Municipalidad de Pichanaqui le tocaba dar este 2024 en la segunda etapa fue un millón y en el mes de marzo la municipalidad dispuso el millón ya, al Gobierno Regional le tocaba cinco millones quinientos setenta y ocho mil, de los cuales el Gobierno Regional ha desembolsado en el mes de mayo dos millones de soles, faltando un presupuesto de tres millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diez con noventa céntimos, esos tres millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diez con noventa céntimos ya tienen su programación, están esperando que se transfiera el presupuesto, el recurso a la Municipalidad de Pichanaqui, para poder invertirlos en la contratación

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. ROGELIO ESPINOZA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Ariel Anderson González Ureli

del personal para producir ese medio millón de plantas, se requiere más de 70 personas en el proyecto, que hacen la labor del embolsado, repique, bien, consultorias, zarandeos, embolsados, servicios variados, análisis de suelos, pasantías, control concurrente, bienes para el vivero y todo ello hacen el valor de S/. 3'578,710.90, como verán la presentación que le hemos dado del power point ahí impreso, están labores importantes, yo agradezco de repente a los consejeros que se ha dado el tiempo y a la vez también reitero la invitación a los demás consejeros a que puedan visitar ustedes con su equipo técnico y ver la calidad del proyecto como viene ejecutándose transparentemente con los agricultores, tranquilamente este proyecto, si en el caso se ejecutara mal y no de manera transparente, ya los tres mil ciento seis beneficiarios nos hubiera hechos un plantón a la misma Municipalidad o en todo caso al Gobierno Regional, pero eso no está sucediendo en la Municipalidad de Pichanaqui, el proyecto está consensuado con todo los agricultores, nuestros profesionales vienen visitando chacra por chacra, parcela por parcela, certificando que este proyecto es un proyecto transparente, un proyecto con alta calidad de plantas y a la vez también, con plantas que tienen garantía y lo dijo ya la consejera Edith Valencia, tenemos la certificación de SENASA para proveer semillas y plantas a nivel nacional; en ese sentido, señores consejeros esta visita el día de hoy de parte de la Municipalidad Pichanaqui en representación del Alcalde Eliseo Pariona, es para que ustedes nos apoyen y exijan, a la comisión del Área de Tesorería y Administración que cumplan con la transferencia, ya que la Municipalidad de Pichanaqui ha cumplido con el informe trimestral, ha cumplido con certificar los dos millones de presupuesto que nos dieron adicional en el mes de mayo, absolutamente no tenemos presupuesto en estos momentos para continuar el proyecto; muchas gracias señores consejeros.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, usted hablo de tres millones quinientos setenta y ocho mil soles, que debe ejecutarse como parte faltante del proyecto, ¿cuánto le corresponde de estos tres millones, al Gobierno Regional?, entiendo que el proyecto, como vamos debe tener el próximo año todavía, en todo caso, ¿cuánto necesitaría, ahora para asegurar hasta diciembre que debe transferir el Gobierno Regional?

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, en primer lugar, cuando se realizó la formulación de este proyecto de inversión, no se ha contemplado en este caso los riesgos a nivel presupuestal, si hubiera demora en este caso, por parte del Gobierno Regional al realizar esta transferencia, no se ha contemplado de cuál sería mitigación de riesgos, viendo que no se está realizando la transferencia, porque al hacer un proyecto de inversión de paltos y todo esto a nivel, podría perjudicarse, quisiera saber si eso no ¿se ha contemplado? Usted mencionó que son dos hectáreas y que también se está haciendo inversiones en seguridad, equipos y todo ello no, como está quedando el tema de que lamentablemente por medios de comunicación, se ha encontrado insumos químicos para la elaboración de drogas en este vivero, ¿cómo está quedando ese tema pendiente? Porque es muy importante el tema de la transparencia y para que no se deslegitime nada de estas acciones en torno a este proyecto de inversión y las acciones que se vienen dando.

La Consejera Kely Flores Más: indica, ¿que significaría que, si el Gobierno Regional no cumple con la transferencia presupuestal?, ¿cuál es el riesgo de pérdidas para las plantaciones y para los agricultores beneficiarios de este proyecto a la fecha?, porque esto también tiene que ser un seguimiento constante que ustedes están desarrollando, y no olvidarnos Señor Presidente que este pleno del Consejo ya ha realizado exhortaciones reiterativas y valgan verdades son acuerdos que terminan pereciera pues en saco roto no, porque no termina trasladándose u Operativizándose, y eso si preocupa y por otra parte ¿cómo es que se están realizando coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Económico?, porque ellos son quienes han elaborado el informe técnico, juntamente con ustedes para que este pleno del Consejo aprueba estas transferencias, entonces digo yo, si nosotros estamos presupuestando, si hemos mapeado y somos conscientes de la población beneficiaria de este proyecto, como es que a la fecha no estamos siendo comprometidos con ello, al contrario estamos mostrando indiferencia, eso sí me preocuparía mucho en torno a la Gerencia de Desarrollo Económico.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, este punto ya no es el tema de la Gerencia de Desarrollo Económico, ya para la transferencia está en tesorería, y es un tema financiero, es administrativo por eso, yo lo que pediría es que, se concrete por que las transferencias financieras llegan antes de la quincena de cada mes no, debió haberse transferido en la quincena de julio, es por eso que el Gerente de Presupuesto cuando expuso, dijo que con esta transferencia ya se va transferir, esperábamos que se si iba a realizar, pero no se ha dado, entonces ahora es que se tiene que dar cumplimiento, entonces ya todo está el informe técnico, ya está la certificación presupuestal, todo eso ya está en tesorería, para cumplir los tres millones, yo creo que es tema administrativo.

La Consejera Kely Flores Más: indica, yo entiendo de que ciertamente ahora lo que urge es la transferencia presupuestal, pero tampoco es posible que transfiramos presupuesto en proyectos productivos y se deje de hacer el seguimiento pertinente y es por eso que yo hago incidencia, cual es el riesgo de pérdidas en producción y afectación principalmente en la población usuaria, que son los agricultores y cómo es que desde el ejecutivo por que ciertamente, esta acción es administrativa pero que pasa con quienes nos trajeron aquí y nos dijeron es importante este proyecto, o sea ahorita lo dejamos al aire, ya lo transferimos, que vean, que hacen con su destino, no es así, yo particularmente, si considero que el ejecutivo desde sus dependencias tienen que hacer seguimiento correspondiente a los proyectos de producción, tanto aquí como en el caso de Pichanaqui, y así como en Jauja a través de la DRAJ, porque sirve, ¿por qué? porque también cuando nosotros transferimos para proyectos de infraestructura, también se hace seguimiento correspondiente, porque este presupuesto es del Gobierno Regional y se transfiere a una población beneficiaria, y considero que si se debería de existir pertinencia para hacer el acompañamiento correspondiente.

La consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, Es que eso ya se está dando, está informando el Gerente que ya mencionó el informe de trabajo realizado, incluso ha pedido la certificación del presupuesto transferido, también ya se ha cumplido, es algo que el Gerente General, ha estado haciendo seguimiento, también el Gerente de Desarrollo Económico, creo que el consejero Nicodemus y nosotros también estamos pendiente de todo esto, ahora lo que se corre el riesgo es la falta de presupuesto para poder injertar la plantación.

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, respecto a la consulta del consejero Luis Morales, sobre el presupuesto que corresponde de ambas partes, este proyecto Señores Consejeros, es un proyecto es cofinanciado por el Gobierno Regional, para esta segunda etapa lo que el analítico, el expediente técnico, para la segunda etapa manifiesta la inversión de 6 millones 578 mil soles, de los cuales, a la Municipalidad para esta segunda etapa le correspondía o le corresponde un millón de soles, que ya lo dio en el mes de marzo, y aquí tengo yo, el informe de disponibilidad presupuestal que hizo el área de presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, esto nos ha pedido el Gobierno Regional, así que la municipalidad cumplió, cumplimos, informamos al Gobierno Regional, al Gobierno Regional le corresponde para esta segunda etapa, cinco millones quinientos setenta y ocho mil soles, de los cuales el Gobierno Regional en el mes de mayo, hace dos meses atrás, ha dado dos millones de soles, llego esos dos millones de soles, nosotros hemos dispuestos requerimientos respectivos para hacer las contrataciones y avanzar con los injertos de las plantas, las entregas respectivas, el mantenimiento y todo ello, de esos dos millones, aún resta al Gobierno Regional, tres millones quinientos setenta y ocho mil setecientos diez con noventa céntimos, que no lo está haciendo.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, para qué aclares ahí, ¿lo necesitan los tres millones quinientos setenta y ocho mil para este año?

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, correctamente Sí, y por eso estamos acá y hemos traído también muestras de las plantas y para que lo necesitamos, estamos en un proceso de injertos, las plantas sin la técnica del injerto no servirían, ya que no tendrían productividad para el año y medio que queremos lograr en la productividad del campo.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica ¿hasta cuándo hay, digamos fecha límite para que hagan esta transferencia?

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, este plazo tiene un máximo plazo aproximadamente ya 10 días a lo más, porque en 30 días se vence todo el contrato de todo el personal del proyecto y el presupuesto que teníamos de la Municipalidad ya lo hemos movido inclusive para que eran partidas presupuestales netamente para otras cosas, hemos dejado de contratar personal priorizando injertos, pensando que el presupuesto de la Región iba ser para los injertos.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, que le ha dicho ¿qué le ha dicho el Gobierno Regional en la parte administrativa?

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, para empezar consejero Luis Morales, nosotros como Municipalidad al Gobierno Regional, le hemos ingresado un informe de ejecución de proyecto, el informe con el Oficio N° 651, hemos hecho el 17 de julio 2024 hemos remitido el informe de avance trimestral del proyecto, lo han recibido el Gobierno Regional, y luego de ello, el 19 de julio hemos remitido el informe de ejecución presupuestal del proyecto.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica ¿qué le han dicho

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, Eso fue para conocimiento, pero también para el tema de la transferencia presupuestal nos han pedido varios requisitos más. En ese sentido, la única respuesta del gobierno regional es que, hasta la fecha, de manera formal, no tenemos ni una sola respuesta. Ni una sola respuesta de parte del gobierno regional. Sin embargo, gracias al seguimiento de la consejera Edith Valencia y el consejero Nicodemus, nos afirman que no está alcanzando el presupuesto, por eso no nos transfieren. Es lo que más o menos, no, o sea, como que no hay plata, algo así. Entonces, pero nosotros como municipalidad sí tenemos que exigirlo porque hay un convenio firmado. No hay requerimientos pendientes para avanzar con ese proyecto. En ese sentido, señor consejero, bueno, si hay altos riesgos. Totalmente altos riesgos porque no vamos a cumplir siendo claros a la disponibilidad presupuestal. respecto a cuánto le toca a cada institución, tres millones y medio. Respondiendo a la consejera Lucero Beatriz Huamancaja. Hay riesgos altos, totalmente riesgos altos. Sin el presupuesto del gobierno regional no va a haber asistencia técnica porque solamente vamos a entregar las plantas y van a morir esas plantas en el campo porque los productores de Pichanaqui no conocen el manejo técnico de esas plantas que estamos entregando. No va a haber fertilizantes porque también se incorpora ese presupuesto a adquisiciones de fertilizantes e insumos. A su vez también no va a haber muchos injertos que acortan el plazo de la producción de esas plantas, y ningún tipo de coordinación. Prácticamente el proyecto estaría desapareciendo del campo, las plantas estarían olvidadas en los viveros y esto sería caótico porque en realidad sería uno más de las obras. No quisiera comparar de anteriores gestiones que han dejado muchas obras inconclusas y esto para nosotros es elemental. Obviamente estamos pensando en muchos planes para mitigar estos riesgos, pero son riesgos fuera del proyecto. Respecto a los insumos químicos, me parece una pregunta bastante importante. Como gerente de desarrollo económico, quiero precisar. La Policía Nacional y la Fiscalía han hecho una intervención de unos insumos que ellos manifiestan que han estado dándole el seguimiento y la búsqueda y todo ello. Es lo que dicen las actas de la Policía Nacional. No es en ninguna instalación del vivero que está ejecutando el gobierno regional y la municipalidad en Palmas, Ipoki y el sector Amauta. No es el sector. Hay un vivero que está en proceso de recuperación cerca de Playa Pichanaqui, un vivero que quizás está en proceso de recuperación, no lo vuelvo a decir, pero también quiero ser claro ahí. Durante el día, durante los horarios laborales, de 8 a 1, de 3 a 5 y 30 de la tarde, que es el horario funcional de todos los funcionarios públicos en la municipalidad de Pichanaqui, podemos supervisarnos, cuidarnos, exigimos, vernos informe y todo ello. Ha habido un uso y abuso de confianza de un personal tercero quien ha sido encontrado infraganti en estos insumos, del cual, como gerente, no soy responsable, no es responsable el señor alcalde y ningún funcionario. Y es por eso que hasta la fecha nosotros no hemos sido citados ni como testigos ni nada, porque la policía está haciendo su trabajo. Hay que ser claros ahí. No fue en los viveros del proyecto Palto y Guanábana, es otro vivero, en otro lugar. Finalmente, respondiendo a la consejera Kelly Flores, nuevamente reitero, si hay riesgo, consejera Kelly Flores, la municipalidad de Pichanaqui ha cumplido todos los requisitos para hacerse acreedor y tener el mérito de recibir la transferencia como corresponde. He exigido, he invitado con carta, ¿qué más no? A los consejeros regionales quienes han aprobado nuestra transferencia, y la tenemos las cartas, han sido ingresadas. Y bueno, pues no, también nos han dado, pero no creemos que esto está terminado.

La Consejera Kely Flores Más: ¿Cuántas plantas beneficiarias están en riesgo?

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, Casi medio millón de plantas, consejera. Casi medio millón de plantas están en riesgo de no ser producidas como corresponde, y eso en realidad sería un fracaso. Manejar 3.106 beneficiarios que no lo tiene ninguna municipalidad en ningún proyecto de cualquier índole en la región, no es cosa simple. Hemos recibido cuestionamientos de dirigentes y seudodirigentes y hasta de políticos, y nosotros hemos mostrado transparencia. Y también quiero decirles, señores consejeros, la municipalidad ha facilitado toda la información. Un ciudadano de a pie, beneficiario, solicitaba el analítico del expediente, le hemos entregado y tenemos los cargos. El presidente del comité de gestión solicitó, le hemos entregado el expediente. Entonces, hemos transparentado nuestras actividades y, señores consejeros, termino de repente respondiendo esto. Están invitados a visitarnos ustedes con su equipo técnico para que puedan presenciar el proceso de entrega, la calidad, la sanidad, el porte, la fisiología que de repente estamos entregando en cuanto a las plantas de Palto y Guanabano.

La Consejera Kely Flores Más: indica, respecto al riesgo presupuestal ¿cuánto de pérdidas en Dinero se tendrían?, Son 10 millones que se aprobó para la transferencia a Pichanaqui.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Mg. Rafael Anderson González
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abdo R. Espinoza Espinoza
SECRETARÍA EJECUTIVA

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, Definitivamente, al próximo año tenemos un promedio de inversión de 2 millones y medio más 3 millones y medio. Sería un promedio de 5 millones de soles que estaríamos prácticamente fracasándolo porque en realidad es lo que falta todavía invertir para culminar la ejecución del proyecto.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, Colegas consejeros, está presente la responsable gerente del Planeamiento y Presupuesto. Son ellos que deberían informarnos por qué a la fecha no se ha hecho la transferencia, por ello sería bueno también darle un espacio.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial MG. Percy David Tiza Félix: menciona. El tema de la transferencia, solo para aclarar lo que ha mencionado el gerente, no es transferencia presupuestal, es transferencia financiera. Presupuestalmente, ya nosotros hemos cumplido, ya se ha dado la certificación presupuestal y por ende todos los pasos que se tienen que seguir. En la reunión pasada también indicaba que, presumía yo, probablemente es por el tema financiero. Se les ha informado que el tema financiero el FONCOR, lamentablemente, no está desembolsando, como debería, tal vez, como estamos en ejecución. También está la responsable de tesorería, para que tal vez ya a detalle pueda explicar el tema financiero y por qué nos está dando estos Giros. Yo vuelvo a recalcar que, básicamente, insisto en que es por la transferencia financiera. A partir del 10 de cada mes en adelante ya llegan esas transferencias que nos corresponden. Y, seguramente, ya en este mes también ya se van a hacer esas transferencias para que pueda anotar, realizar y consumir una vez, tal vez, con esta transferencia financiera pendiente. Sólo sí para aclarar, este año, este proyecto se ha estado verificando. La municipalidad de Pichanaqui tiene algo de 3 millones para este proyecto, 2 millones que se le han transferido y más el millón que seguramente es la contrapartida que ellos van a poner. A la fecha, en ejecución presupuestal, únicamente está en un 32%. De los 3 millones que ellos tienen, han ejecutado solamente 900.000. Entonces, no sé si por ahí hay algunas prioridades que hacer, tal vez, para no tener ciertos desacatos y que ellos pueden estar avanzando. Porque, seguramente, esa transferencia financiera ya se les va a realizar. Solamente es un tema de coordinación con el MEF para que ya se registre en el sistema esto y puedan, tal vez, ya consumir, esta transferencia. Pero, de todas maneras, financieramente, tal vez, la responsable de tesorería pudiera ahondar algún tema más.

La Subdirectora de Administración Financiera CPC. Iris Virginia Povis Ramos: indica, Yo quisiera pedirle que se entienda de que no es que no queramos hacer la transferencia. La voluntad de nuestro gobernador ya se ha plasmado juntamente con el acuerdo de cada uno de ustedes y ya el tema presupuestal se ha dado, solamente está en realizar la transferencia financiera. Lamentablemente, la transferencia financiera no es al 100% de acuerdo al marco presupuestal. Tenemos una diferencia entre el marco presupuestal y el marco financiero. ¿A qué se debe? El recurso con el cual se está trabajando, con el cual ha sido aprobado este proyecto es el recurso de FONCOR, que es el financiero de acuerdo al crédito fiscal que recauda la Región Junín. Lamentablemente, en el mes de julio esta recaudación ha caído. Entonces, no es porque queramos. Nos han recortado la transferencia financiera. Tenemos muchos compromisos, ustedes mismos lo saben. No es solamente esta municipalidad. Tengo varias municipalidades o cinco municipalidades a las cuales están en la misma condición que no se les está haciendo la transferencia al 100%. Tenemos compromisos con nuestros proyectos de inversión, que también estamos a la espera de pagar nuestras valorizaciones. Todas estas inconveniencias o estas diferencias, ya el gobernador lo ha planteado ante el Congreso, lo ha planteado ante el Ejecutivo, entonces estamos a la espera de esa respuesta. Y se les ha manifestado a los de la municipalidad personal que se ha acercado a mi despacho que en cuanto llegue de la misma proporción como estamos atendiendo a las otras municipalidades y nuestros compromisos, también se va a priorizar, pero también tienen que ustedes ser conscientes en avanzar su ejecución. ¿Para qué yo le transfiero cuando no hay avance de ejecución? Porque a nosotros nos miden que esté devengado, cuando ya está listo para pagar. Ahí, sí, así estamos haciendo con las otras unidades ejecutoras. Cada mes, si me trae el compromiso de mostrando el devengado, le estoy transfiriendo. ¿Por qué? Porque son varios nuestros compromisos, no es que no se quieran. Quiero que entiendan eso, por favor. Y ahora estamos a la espera. Dentro de cada quincena nos hacen la transferencia. Espero que para este mes el Ministerio nos haya incrementado un poquito esta transferencia financiera, porque eso es referente a la recaudación del IGB. Si nos baja, nos perjudica. Entonces yo tengo que priorizar. Si le doy a Pichanaqui un millón, tengo la municipalidad de Chupaca, tengo Ahuac, tengo Jauja, tengo Tarma. También tengo que compartir o no. Entonces hay que ver ese tema. Y de acuerdo a eso se van a priorizar estas transferencias. Y no es que no se les va a atender.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, en verdad, preocupados por lo que está diciendo usted. Más preocupados todavía por lo que ha dicho usted el día de hoy. Porque hay distintos tipos de proyectos. Los proyectos productivos no esperan, hay que atenderlos en la oportunidad necesaria. Un proyecto de cemento puede esperar, pero finalmente unas gradas, un canal puede esperar. Pero lo que no puede esperar, son esas plantas que necesitan injertarse en esta etapa. Ahora, obviamente, disculpen que pensé que tenía una solución. yo he sido alcalde de ocho años y sé el gran problema de los funcionarios. Y siempre a los funcionarios les he dicho, lo que nosotros necesitamos son soluciones. Problemas hay, va a haber en la administración pública. Entonces, el tema es cómo le damos solución a los temas. Yo, personalmente, a mi criterio, un criterio técnico, para qué le transfieres los 3.578 millones. Me sería absurdo, porque no lo van a gastar en el mes. Entonces, yo le sugiero a la directora que se vaya dando por partes en función de su cronograma de ejecución de gastos que ellos tienen. De tal manera que podamos ir cumpliendo con ellos y avanzando. Estamos en la etapa más crítica del injerto de las plantas. Entonces, yo le pido, por favor, que usted, sé que usted tiene mucho conocimiento. Es usted contadora con mucha capacidad para resolver estos problemas. Y yo le pediría que se reúna con el gerente para dar una solución. Entiendo que tiene muchos pedidos, yo lo entiendo. Pero esto nos puede rebotar a todos. Si es que llega un momento y es un proyecto productivo, es una plantita, que necesitamos injertar. Que les den su cronograma de ejecución de gastos para ir transfiriéndole. De tal manera que les damos a todos, como usted nos dice, pero ya damos una solución directora. Y usted dice que, el gerente dice que las transferencias llegan el 10.

La Subdirectora de Administración Financiera CPC. Iris Virginia Povis Ramos: indica, Llega entre el 10 y el 15. Ahora, esto creo que no me deja entender, de que, si se le ha manifestado al personal que se acercó de Pichanaqui, porque hay un ingeniero que viene, se le ha dicho, de acuerdo a lo que nos llega, no le voy a dar los 3 millones, pero les voy a transferir, y eso es lo que se está haciendo. Ahorita estamos haciendo, le voy a dar, porque fueron los primeros que se hizo de la transferencia, en eso estamos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, quiero aprovechar, apelar a usted, a su capacidad, experiencia y a su criterio técnico, para que se priorice, el tema de esta obra de carácter productivo, como la de Jauja también.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, Efectivamente, creo que ya lo ha mencionado nuestro colega consejero, que este es un proyecto productivo. Y la verdad, nosotros estamos preocupados porque efectivamente no quisiéramos llegar al extremo de que esas plantas, si no se le transfieren en el momento oportuno a la cual siempre hemos mencionado, ya no puedan servir para hacer el injerto. Y la pregunta sería, ¿quiénes serían los responsables de no darse el financiamiento al proyecto de palto y Guanábana si ya prácticamente pasarían de hacer uso de esas plantas? Entonces, si bien es cierto, sabemos que el gobierno nacional tiene muchos compromisos, pero que también hay que considerar y hay que determinar prioridades. Y una de las prioridades, número uno, son estas plantas. Hace un momento le escuché decir que definitivamente no habían devengado y que tenían presupuesto de la municipalidad de Pichanaqui y la Gerencia de Desarrollo Económico. Yo también, señor presidente, voy a pedir para que a través mío pueda hacer uso de la palabra y pueda hacer su descargo, porque sería bueno que de esta sesión de consejo no queden dudas y las cosas se tienen que arreglar como deben ser. Y para nosotros también tomar una decisión justa.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, Si bien es cierto, comparto esta preocupación, la verdad, de mis colegas, consejeros, sin embargo, esto es un proyecto como se manifiesta, productivo, donde realmente necesita la atención inmediata porque se corre riesgo como ya se está dando a conocer en esta reunión. Siempre, los que trabajamos en el sector público, siempre se va a trabajar en base a prioridades también. Sabemos de todas las obligaciones que asume nuestro gobierno regional, pero definitivamente creo que la parte administrativa cumple un rol muy importante y fundamental, así como decía acá, siempre hay que trabajar en base a soluciones. Estoy escuchando que, de parte de usted, estimada tesorera, parece que no existiera un repente tipo de solución a estos problemas. ¿Por qué? Porque realmente, acá, este proyecto productivo, se tiene que priorizar porque si se pierden, lamentablemente, acá va a haber responsabilidades compartidas y ustedes también van a ser incluidos ahí. Entonces, apelando a esa comprensión y prioridad, yo pienso que acá se debería dar la atención necesaria a este proyecto importante que se está desarrollando en nuestra Selva Central. Gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, Efectivamente, como menciona el consejero Nicodemus, también entendí que no se le transfiere porque todavía le falta hacer gasto presupuestal a nivel de devengado incluso de su propio presupuesto de la municipalidad. Por Otra parte, es que efectivamente, ¿cuándo se transfiere? O sea,

lo que queremos es darle fecha. ¿Cuándo le vamos a transferir parte de acuerdo a su cronograma de ejecución, entiendo yo, ¿cuándo le vamos a transferir ese monto? No sé, tal vez sea un millón, un medio millón, qué sé yo. ¿Cuándo se le va a transferir efectivamente ese presupuesto a la municipalidad distrital? Queremos fechas. Yo creo que efectivamente, si estas transferencias que se hacen, no solamente a la municipalidad distrital, sino también a muchísimos proyectos que se están haciendo las transferencias en la cual están corriendo riesgos, ¿por qué? Porque, si bien es cierto, no hay plata, porque la plata viene del FONCOR, el FONCOR deposita mensualmente y de ese presupuesto se está destinando pues para las transferencias. O sea, ahorita, todos los proyectos en los cuales hemos aprobado las transferencias están corriendo riesgo porque están aprobadas por el FONCOR.

La Consejera Kely Flores Más: indica, ciertamente me alcanza al día de hoy efectivamente este presupuesto de más de 3 millones que tiene la Municipalidad para este proyecto, según el portal amigable del MEF, tiene devengado 1 millón y girado 900 mil soles. Entonces, esto también es importante poder aclararlo porque teniendo las limitaciones que ha expuesto la gerencia de presupuesto y también la subdirectora de tesorería y entendiéndolo además las demandas en los otros proyectos también que van a existir, quisiéramos saber desde la municipalidad en este caso, cómo es que se está garantizando que realmente se está ejecutando el presupuesto, porque nos han dicho que falta plata, pero según lo que me han trasladado ahora y es en el portal amigable del MEF, no se está gastando.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: señala, colegas consejeros, cuando se hace un proyecto productivo, se hace a través de un POA, un plan anual, tiene sus partidas, el proceso de devengado es prácticamente es la etapa final para el pago, la autorización para el pago. ¿Qué quiere decir? Cuando ya el servicio ya está dado y ya se va a pagar. Pero en un proyecto productivo tiene muchas partidas, muchas actividades que realizar. Yo he visto su POA y los 5 millones y medio está de que se va a gastar de enero a diciembre. Yo entiendo que ellos sí ya tienen certificado. En la consulta amigable no sale a nivel de devengado porque todavía hay partidas, hay servicios que se tienen que cumplir, las conformidades y todo eso. Pero lo que no espera, aparte de las partidas, es el injerto, y eso es parte del servicio. Entonces, lo que sí, de lo que hemos estado haciendo seguimiento es que ya están certificados. En el certificado ya se da prácticamente se certifica el presupuesto para dar cumplimiento, pero el POA no está por 2 millones. O sea, además, en el convenio no hemos puesto por partes tampoco. Hemos puesto un presupuesto anual. Y por eso se tiene que respetar su plan anual operativo que ellos presentan como proyecto productivo. A eso es que tenemos que darle seguimiento. Porque son varias partidas que se tienen que ejecutar. Y si ya está bien, yo apoyo al colega Nicodemo que se lleve pasa al técnico para que pueda explicar.

La Subdirectora de Administración Financiera CPC. Iris Virginia Povis Ramos: indica, es cierto lo que dice, ¿no? La consejera, de que ya hay un techo presupuestal, hay un plan aprobado, lo que estoy exponiendo es la parte financiera, a mí no me toca ver el marco presupuestal. Lo que yo les estoy exponiendo es la necesidad financiera. No es que no se le va a transferir. Se le va a transferir. Así como se ha priorizado en darle la transferencia, siendo la primera transferencia a nivel de municipalidad se le ha otorgado a Pichanaqui los dos millones. A nosotros nos llega cada quince en el presupuesto. Por ejemplo, yo en este mes le puedo dar un millón, mientras van ejecutando. ¿Para qué le voy a transferir todos los recursos cuando todavía no hay necesidad de pago? Como usted lo ha dicho, todavía no está cumpliendo el servicio. Y al mes siguiente, igualito le transfiero el otro millón. De repente un millón y medio. ¿No? Eso va a ser previa coordinación también. Así como le dije al ingeniero, según vas avanzando, yo te voy transfiriendo porque también tengo otras necesidades. Tengo a los otros municipios. No es que no se le va a dar. El acuerdo ya está, la resolución está. Yo quisiera que entiendan eso.

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, Señores consejeros, la modalidad de ejecución de este proyecto, yo pienso que la administradora no la está comprendiendo. Yo tengo contratado esos dos millones, están comprometidos y están con contrato. Lo que me acaban de transferir en el mes de julio. Están en contrato. Tienen contrato. Ese contrato yo no lo voy a pagar en agosto al 100%, en septiembre al 100%. Por ejemplo, hemos contratado técnicos hasta el mes de fin de septiembre. Yo no voy a devengar esos, aunque usted me diga, devéngalos porque el pago de los técnicos es mensual. Y voy devengando de acuerdo a cómo está su contrato cada mes. Ahora, lo que yo me estoy preocupando es en el tema de lo que, por ejemplo, el contrato de injertos. El contrato de injertos es por 700.000 soles. Solo un contrato de injertos está en proceso, está lanzado el proceso. Esos 700.000 soles yo no lo voy a cancelar en agosto y en septiembre. Pero ya tiene contrato, así como el tema de injertos, tengo otros

requerimientos. Por ejemplo, en el PPT que se les ha enviado, dice agroquímicos y fertilizantes, por un monto de 1 millón 268 mil. Es un proceso de licitación el cual yo lo necesito para avanzar ese proceso, si no lo tengo no puedo, entonces si no me llega el presupuesto o no me dan todo, sinceramente señores consejeros voy a seguir apelando solicitando las veces necesarias, porque en realidad técnicamente, los administrativos del Gobierno Regional no están entendiendo este Proyecto. Casi el 80% de las adquisiciones de este proyecto, sobrepasan los 8 UIT, casi todo son procesos, y nosotros ya no tenemos ni un sol, para hacer el contrato, sin embargo, necesitamos tierras, bolsas, mallas, semillas por más de medio millón de soles, sin embargo, no tenemos ni un sol, para poder hacer los contratos, y ya tenemos que iniciar esa producción. Casi todo el 98% del dinero que nos han dado, del dinero no pagado, ya está con contrato y vamos a pagar conforme van avanzando.

La Consejera Kely Flores Más: indica, O sea, estos 2 millones vas a tener que pagar este mes, y después ¿ya no tiene plata?

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Ing. Noé Filemón Fernández Acuña indica, así es, ya está con contrato. Por Otro las, señor presidente, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, desde el equipo técnico, y por encargo del señor Alcalde, no vamos a estar conformes física y administrativamente, con una transferencia de 1 o 2 millones. Necesitamos 3 millones 578 mil soles, para continuar con el proyecto, de lo contrario no vamos a poder realizar ni un contrato más, ni poder lanzar ningún proceso más para los nuevos injertos que se viene, para la adquisición de semillas, para más de Medio millón de plantas, y eso vulnera la ejecución del Proyecto, eso iremos pagando según nos van entregando la semilla de 30% en 30% y ahí el final, no podemos partir porque eso cae en un riesgo de fraccionamiento, donde ello es penado, necesitamos el presupuesto al 100% de los 3 Millones y Medio.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, quisiéramos arribar a un acuerdo, para recomendar a la parte ejecutiva el cumplimiento de la transferencia bajo responsabilidad de los funcionarios del Gobierno Regional, entendiendo Señor Presidente de que nosotros hemos tomado ya varios acuerdos y valgan verdades y que bien lo ha dicho, lo ha mencionado la Consejera Kely Flores, prácticamente, pareciera que nuestros acuerdos simplemente no se están tomando en cuenta, simplemente está cayendo en un saco roto y más aun estando en la parte final donde ya estamos corriendo el riesgo de perder, de que hay perjuicios económicos, tenemos que tomar esta decisión Presidente, yo quiero y considero al pleno de consejo tomar este acuerdo.

El Presidente de Consejo: luego de un amplio debate y análisis correspondiente, somete a votación para, que, a través del Consejo Regional de Junín, se recomiende al Ejecutivo, para dar el cumplimiento a la transferencia financiera, del Proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de los cultivos de palto y guanábana en 15 centros poblados del distrito de Pichanaqui, Chanchamayo, Junín", bajo responsabilidad, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°201-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, recomienda al Ejecutivo (*a través de la Oficina Regional de Administración, y la Gerencia Regional de Presupuesto*) el **cumplimiento de la transferencia financiera** del para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de los cultivos de palto y guanábana en 15 centros poblados del distrito de Pichanaqui, Chanchamayo, Junín" con CUI N°2517347, por el importe de S/ 5,578,710.00. (Cinco millones, quinientos setenta y ocho mil con setecientos diez y 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2024. **Bajo Responsabilidad.**

PUNTO DE AGENDA N°03 PEDIDO DE LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ, PARA DECLARAR DE INTERESES REGIONAL, LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA JURISDICCIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN:

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, indica: después de un largo debate en reunión de la Comisión de Derechos Humanos y la Familia, se llegó al siguiente acuerdo, **Artículo Primero,** el Consejo Regional de Junín, declara de interés público regional, la creación y gestión de un hogar de refugio temporal con la finalidad de prevenir feminicidio y prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la jurisdicción de la Región Junín. **Artículo Segundo,** encargar al ejecutivo para que, a través de la Gerencia Regional de

Desarrollo y Derecho Social, coordine con la Asociación Sin Fines de Lucro, a unir cargos, labor humana, la cristalización de este importante proyecto del desarrollo social. Voy a ceder la palabra a la Lic. Fiorella Matos. **La Presidente de UNIQUE HAND FROM THE WORLD Lic. Fiorella Matos Angulo**, señala: Bien, antes de todo tengan ustedes buenas tardes ya, soy la Lic. Fiorella Matos, presidente de UNIQUE HAND FROM THE WORLD, nos conocen más como humanos. Estamos ahorita abocados a lo que es la socialización de la Ley N° 31621 la cual busca, a través de la creación de hogares de refugio temporal, la prevención del feminicidio de las mujeres. Este es un marco normativo promulgado el 22 de noviembre del año 2022, debido a la alta tasa de violencia contra la mujer, que se registra no solamente en mi región Arequipa, sino a nivel de todo el Perú; quiero agradecer a la provincia de Chupaca, al Distrito de San Juan de Iscos, a la Comunidad de Tinyari Grande, que es el primer territorio que nos está permitiendo ingresar con un proyecto que se llama Hogares de Refugio Temporal Eco-Amigable y Multiterritorio, para poder dar cumplimiento a la respectiva ley y unidades de asistencia primaria a víctimas de tentativa de feminicidio. Mujeres que han estado prácticamente a bordo de la muerte, en manos de quien les decía Amar. Cabe precisar que la Ley 31621 promueve servicios de protección temporal para víctimas. ¿Qué es responsabilidad de los gobiernos regionales y locales? El progreso y la creación de estos espacios. Nosotros hemos solicitado al Consejo Regional que se declare la prioridad la construcción de hogares de refugio temporal. No solamente el proyecto nuestro, sino en general hogares para que sea iniciativa de otras instituciones o propios de los gobiernos locales tengan respaldo del marco normativo como ya se ha logrado en Arequipa el 22 de agosto del año 2023 con el Acuerdo Regional N° 046-2023 donde se declaró de prioridad e interés público regional la creación y gestión de hogares de refugio temporal con la finalidad de prevenir y reducir el feminicidio y los índices de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo femenino. En cada territorio donde nosotros estamos interviniendo estamos solicitando la participación de las autoridades para que con el respaldo a través de la política pública se pueda generar un precedente del interés y la decisión política por parte de las autoridades de dar prioridad a esta iniciativa con marco constitucional amparada también en la ley 30364 prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y grupo familiar. Se nos preguntó también sobre la sostenibilidad del mismo, nosotros como institución gestionamos el fondo para la construcción. El gobierno local da la contrapartida con el territorio que es justamente lo que hemos visto a día de hoy. Y en el marco normativo también nosotros tenemos la titularidad por dos años y en ese lapso de tiempo se hace la transferencia al gobierno local que es el encargado de tener la sostenibilidad del mismo en el criterio del cumplimiento de la normativa N° 31621. ¿Quiénes somos nosotros? Somos una organización sin fines de lucro que procede en Perú representantes de la sociedad civil en mi región. Hemos sido reconocidos por la Contraloría General de la República como expertos en violencia. Se nos consulta cada cierto tiempo sobre el accionar de las autoridades con respecto a la prevención de violencia contra la mujer. Hemos sido representantes también en la instancia regional de constatación que sé que ustedes también ya la tienen. Y como parte de los requerimientos vamos a formar parte también de las instancias de constatación para hacer el seguimiento y asistencia técnica. Actualmente tenemos convenio con el Ministerio de la Mujer para brindar asistencia psicológica a niños del programa Educadores de Calle. Y hemos sido gestores del proyecto Psicólogos de a pie, con el cual se están reduciendo los índices de suicidio y de violencia contra la mujer en la Región Arequipa, que esperamos también replicarlos en su región.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, indica: Lic. Fiorella Matos Angulo, bienvenida a nuestro Pleno del Consejo. Sé que está con la Señora también María Estrella Tarmeña, yo soy consejero de Tarma también. Y de verdad que sé que han iniciado en Arequipa este proyecto importante. Y en ese sentido creo que no va a haber ningún consejero que se oponga a este importante tema de la violencia contra la mujer y la familia. Y en ese sentido quería preguntarle, ¿ustedes construyen la infraestructura? Y esa es una pregunta. Y el segundo es, ¿están ingresando recién a otras regiones? Y mi tercera pregunta sería, si es así, ¿cuántos refugios transitorios podríamos construir en Arequipa?

La Lic. Fiorella Matos Angulo señala: La licenciada María Estrella, aprovecho para presentarla. Yo el día 28 de junio, en el Congreso de la República aquí en Perú, es juramentado como la Presidenta en Perú de la RIM, que es la Red Internacional de Mujeres Líderes en Nación, que son colaboradoras de ONU Mujeres, con quien vamos a llevar un trabajo de intervención por parte de Umanos en diferentes regiones y la licenciada María Estrella es representante de la RIM Región Junín. Por eso es su participación ahora, porque hemos ido a ver la locación de comunidad Tinyari Grande, donde vamos a tener que lardear. eso es Uno, Dos. Nosotros gestionamos el fondo la naturaleza de mi institución es prevenir, sancionar, bueno, en el marco de la normativa, prevención, fortalecimiento de la familia y atención de la salud mental. No construyo, yo gestiono el presupuesto,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Nelly Anderson González Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abeg. RODRIGO A. ESPINOZA ESPINOSA
SECRETARÍA EJECUTIVA

en este caso está presente también el licenciado José, el ingeniero José, que es de la empresa que ha sido seleccionada en base a una evaluación para construir el hogar de refugio en este territorio, en dos territorios más de la experiencia que tiene. Aquí quiero precisar que nuestro proyecto, ingeniero, es un hogar de refugio temporal eco-amigable, multiterritorio. Eco-amigable porque estamos alineados a la ODS, tanto en el tema género, salud, articulación y cuidado del medio ambiente. Multiterritorio porque, de pronto, la naturaleza de mi servicio es para víctimas de tentativa de feminicidio y violencia extrema, mujeres que prácticamente ya iban a morir, por lo cual se tiene que hablar de un servicio especializado por el trauma que se ha vivido. ¿En qué otros lugares estamos? Bueno, en Arequipa, mi región, estamos también en Apurímac, vamos a intervenir también en San Martín ¿Por qué se le ha dicho multiterritorio? Por qué, no porque la víctima de pronto sea de Tarma, no podrá ser atendida en Chupaca, en este territorio, no, es abierto; o sea donde el Poder Judicial, el Centro de Emergencia Mujer o el Ministerio Público nos lo solicite y tengamos capacidad, se les va a albergar. Son departamentos que se van a construir de 80, 70 y 60 metros cuadrados, un área complementaria donde se van a tener las aulas, los consultorios, el técnico productivo y el triaje ¿Cuál es el valor agregado de esto, señor consejero? Que es un formato **HOM** americano; acá no se corta el rol parental ni vamos a ser asistencialistas con la víctima. La víctima va a cumplir su rol parental, de ser mamá, de encargarse del departamento, cocinar, lavar planchar. Nosotros ingresamos en el fortalecimiento de las capacidades y en la recuperación emocional. Por eso, nuestro lema, cambiamos vidas, cambiamos historias; es un formato diferenciado, si, los invito a que lean el informe defensorial 2019, donde la misma Defensoría de Perú advirtió deficiencias en el formato tradicional. Lo que, de alguna manera, condiciona que, de pronto, la víctima desista de ingresar al albergue porque no tiene las facilidades en su rol parental o porque, de pronto, hay algún derechohabiente que depende de ella, el papá discapacitado, el hermano con algún tipo de enfermedad. En cambio, al tener un hogar en el formato HOM americano y por la privacidad del mismo, vamos a poder adelgazar a la familia, a la víctima y el derecho abierto.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña señala: Lic. Fiorella, muy buenas tardes, señor, bueno, le saluda el consejero Yoni, soy de San Juan de Iscos; bueno, seguramente han estado recorriendo mi distrito, de toda mi provincia, el distrito más olvidado, no ha habido ninguna intervención de ningún gobierno regional pasado. En esta oportunidad, estamos persistiendo a que la mirada de nuestro gobernador actual, se haga realidad en Iscos. Estoy esperando con cierta paciencia. Sino también, habrá que organizarse para poder lograr los objetivos que se están proponiendo, nos estamos poniendo como distrito porque no ha sido atendido por muchos años y es el distrito, una vez más, más olvidado de la provincia de Chupaca. Yo le agradezco infinitamente al haber escuchado de que van a dar este apoyo, esta intervención en el distrito y creo que va a ser una enorme fortaleza también. La pregunta es la siguiente. ¿Qué nos garantiza? Pensé que nos iba a decir que ya hay presupuesto y todo, así que se va a trabajar, ¿no? Manifiesto todavía que creo que todo está en un proceso de estudio recién y posiblemente el presupuesto se va a darse cuando ya, en este caso, se consolida todo el trabajo inicial. En ese sentido, la pregunta es: ¿Que nos garantiza que se va a hacer realidad, de verdad, esta obra en el distrito? Y otro, si también, se va a replicar en las provincias de nuestra región o solamente va a ser la única a nivel de Junín.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez señala: Yo quería acotar, ¿no? después de un largo debate con mi comisión, si se va hacer, tenemos un terreno de 5000 metros cuadrados; la ONG es un proyecto, es un proyecto integral, que nos va a dar, construcción y mantenimiento. Va a dar el soporte económico, emocional, psicológico, físico y sexual, y Salud mental, conjuntamente con la Diresa, donde el Gobierno no va tener que invertir.

La Consejera Kely Flores Mas señala: sí, en principio, Señor Presidente, por su intermedio, saludar este grupo de organizaciones, que terminan articulando con los gobiernos locales y regionales, que es una tarea ardua, en realidad, cuando nos tenemos en propósito la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Tener casas de refugio, seguramente, para muchos es desconocido, ¿no? Y decimos que es una casa de refugio. Y es que en estos espacios se aloja a víctimas de violencia y, como lo decía Fiorella, muchos de ellos con un paso a darse muerte por feminicidio, dejando de lado a la familia, dejando de lado a sus hijos y, estas casas de refugio son las que buscan eso, cautelar la vida, cautelar el bienestar y darles ese soporte socioemocional que tienen las víctimas. En nuestra región, solamente tenemos casas de refugio en Huancayo, de toda la población, a nivel nacional, ocupamos el tercer lugar de víctimas de violencia contra las mujeres. Somos una de las regiones, el año pasado, que reportó mayores tentativas de feminicidio y casos de feminicidio que tuvimos el año pasado. Entonces yo creo que es muy propicio no solamente poder aprobar este acuerdo que postula la Comisión, sino que además sirva también para reflexionar y hacer incidencia sobre el rol de la instancia regional de la lucha contra la

violencia. Sabemos que, el año pasado ya se presentó un plan y cómo es que vamos a ir trabajando para que incluso sería un sueño anhelado para muchas mujeres, pero en ese esfuerzo de salvaguardar la vida de víctimas se pueda tener casas de refugio en las nueve provincias. Porque sabemos que aislar a las víctimas y a sus pequeños, a sus hijos, hijas, genera un esfuerzo también para ellos. Dejar su contexto y trasladarse incluso para las casas de refugio cuando provienen de otras provincias. Entonces creo que si el Presidente no solamente saludar, sino también ir reflexionando que cosas más podemos hacer para poder atender a las víctimas de violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar.

La concejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo indica: Muchas gracias y darle la bienvenida a la licenciada Fiorella Matos de Arequipa y a la licenciada María Estrella de Tarma, estoy segura que con la consejera Norma Ortega de Camaná, que también es Presidenta de la Comisión Mujeres, una amiga mía, están trabajando mucho este tema. Y desde mi parte como Presidenta de la Comisión Juventud voy a tener mi voto para el respaldo de esta iniciativa muy importante y también en lo que se necesiten proyectos, sabemos que jóvenes, adolescentes de 15 a 29 años, como corresponde a la ley joven, también sufren de violencia, falta de amor propio, u otros; y en lo que se necesite es articulación; que como Presidenta de este grupo poblacional y del Consejo Regional, pues va a tener de la mano a una aliada, entonces es muy importante este tema que está realizando usted para poder disminuir los casos de violencia y, más que nada este tipo de innovación que usted menciona, que es muy diferente a lo que ya se viene realizando, sino esta nueva forma de residentado que se van a tener para las mujeres. Entonces desde ese lado felicitarle y mi voto está aprobado para lo que ustedes necesiten.

La concejera María Martina Maldonado Doria señala: Gracias. Saludar a la Licenciada Fiorella Matos, a las personas que hoy también nos están acompañando; yo quería hacerle una consulta. Si bien es cierto, sabemos la incidencia de violencia hacia la mujer, que está establecida acá dentro de la región. ¿Este proyecto ya tiene un lugar donde se va a ejecutar?, también yo soy consejera que representa la Provincia de Concepción y la verdad también pertenezco a la Comisión para el Desarrollo Social y hemos estado muy preocupadas en este sentido. Es por ello que le estoy haciendo esa consulta. Y así como también se preguntó, ¿hay la posibilidad que puedan estos hogares refugios también poder construirse en alguna otra provincia que definitivamente lo requiere? Porque conocemos la incidencia de violencia que hay a nivel de la región y a nivel nacional porque todos los días pues, lamentablemente escuchamos esas noticias tristes de que mueren mujeres por este tipo de problemas; esa era mi consulta y definitivamente a nivel de la provincia de Concepción también hemos estado coordinando porque también el gobierno regional tiene espacios dentro de mi provincia donde también podría haber un tema de construir también este hogar refugio. Esa era mi consulta, por favor, muchas gracias.

La Lic. Fiorella Matos Angulo responde: Yo vengo de Arequipa, de la Región Arequipa, la segunda región con mayor incidencia de violencia contra la mujer. Si sacamos la incidencia poblacional de Lima prácticamente seríamos la primera. Y eso ya les puede dar una idea de por qué estamos tan abocados en socializar la importancia de la prevención; este año hemos tenido seis feminicidios, tres se auto eliminaron, o sea, tampoco tengo sanción punitiva efectiva, si es que quiero de alguna manera implementar la ley. Por eso yo nos exhorto a trabajar prevención. La prevención es el único camino sostenible que tenemos para lograr controlar y posteriormente erradicar esta violencia. Con lo que me estaban consultando, ya quisiéramos nosotros poder replicar esta iniciativa eco-amigable, multiterritorio en otras regiones, pero hablamos de proyectos de cuatro millones de dólares que no es fácilmente conseguir el presupuesto, por eso es que estamos articulando con RIMLA que son colaboradores de ONU Mujeres con quien estamos ya con el presupuesto. Estamos proyectándonos iniciar con el experimento técnico en septiembre, eso es un gran logro realmente en coordinación con varias instituciones, sí. Hemos iniciado en este lugar San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, Tinyari Grande, porque nosotros primero, por respecto a la normatividad, venimos del gobierno regional, se ha hablado con la Gerencia de Desarrollo Social, articulamos con el empresariado, con la empresa que va a construir y ellos lograron que se nos dé ese terreno en Tinyari, por gestión de la misma comunidad y del Alcalde del Distrito de Iscos. Lamentablemente, señora María Martina, no nos gustaría poder tener otro hogar en su zona, pero hay un presupuesto que ya está destinado y son seis hogares en Perú que vamos a tener Arequipa, Apurímac, ustedes y San Martín, sí. Ahora realmente la obligación de la construcción de los hogares es de los gobiernos locales y regionales, lo que pasa es que nosotros entendemos que hay un poco de problema quizás de gestión, por eso es que vamos de avanzada para poder lograr la construcción de estos hogares de refugio temporal multiterritorio. También vamos a necesitar esta ayuda especializada a mujeres en estos casos severos de violencia. Eh, gracias, licenciada Lucero Beatriz; sí, conocemos a la consejera Norma Ortega, trabajamos de la mano, hemos logrado con ella, visibilizar inclusive la violencia contra la mujer desde el empresariado, gracias a ello tenemos una

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Dr. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espinoza
SECRETARÍA EJECUTIVA

iniciativa de sensibilización empresarial, educación emocional, "EMOTIONAL EDUCATION", que es lo que espero también simplemente como una estrategia en ustedes. Ya tenemos educación emocional en la región Arequipa. La primera reportó un feminicidio una vez declarada la pandemia; tristemente fue en mi región, en el distrito de Alto Selva Alegre. Estamos trabajando en prevención de la mano de la licenciada Norma; bueno, licenciada María Martina, como le digo, ya se han determinado los territorios, estamos interviniendo con el Distrito del Señor Yoni; y si, tenemos posteriormente otras iniciativas de lugares de refugio, pero para ancianos. Es otro grupo poblacional que pasa desaparecido, pero que también es víctima de violencia. Posterior a ello tenemos los centros de la familia, que son parques comunales, donde se van a fortalecer los lazos familiares con la estrategia de salud mental. Esperemos para los otros proyectos tener una respuesta rápida, porque esto se manda a nivel nacional y los primeros que respondan son los que nosotros vamos a intervenir. Básicamente el pedido que nosotros nos hemos hecho es que se promulgue un acuerdo regional que declare de prioridad, no estamos pidiendo presupuesto. Solamente la promulgación de una política pública que nos sirva de respaldo y que advierta la decisión política de intervenir en este problema de la violencia contra la mujer y grupo familiar. Agradezco a la presidenta y a la comisión respectiva por haber presentado. Para nosotros es todo un desafío estar visitando diferentes regiones, vengo de Lima, me voy a Apurímac y espero que puedan reconocer de alguna manera en esta ceremonia bicentenario que van a tener el día 6, la labor que realiza Unique From the World en Perú en su jurisdicción, porque prácticamente son de las 24 regiones una de las pocas que ha sido seleccionada para poder tener este hogar de refugio temporal. Espero trabajar de la mano del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, que es del Distrito de Iscos, y ver su participación activa, porque para eso tenemos a las autoridades, para estar pues de la mano de estas iniciativas con la empresa; como les he indicado, es la empresa del ingeniero José, quien se va a hacer el encargado de la construcción del servicio; si bien, a ver, si me escuchan, por favor. Si bien hay una normativa que habla sobre prevención de violencia contra la mujer, humanos se caracterizan por vender un servicio a víctimas y la víctima puede ser un varón, puede ser una dama, en mi región, el suicidio, 70% de 100 lo lideran los varones, la mujer no puede idear, no puede planificar, pero quien lo consume es el varón. Por eso se les invita a trabajar acciones de prevención, donde realmente se dé la oportunidad a todos los integrantes del grupo familiar de poder recibir una ayuda oportuna para evitar el suicidio y en este caso la violencia. En mi región, la violencia psicológica es elevada en los varones. Yo les aseguro que también en ustedes, solo que ese machismo se vuelve un boomerang contra los mismos varones y les impide llevar o acceder a una ayuda especializada. Señores, el trabajo que iniciamos ahora puede que nuestros ojos no vean los frutos, pero si nuestros nietos, nuestros hijos, y si no damos el inicio ahora de este cambio social que buscamos, ¿cuándo lo vamos a hacer? Gracias por haberme escuchado.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°202-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, declara de interés público regional la creación y gestión de un hogar de refugio temporal con la finalidad de prevenir el feminicidio y prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la jurisdicción de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el Ejecutivo, para a través de la Gerencia Regional Desarrollo Social, coordinen con la Asociación sin fines de lucro Unique Hand Fron The Word U-MANOS. La cristalización de este importe proyecto de Desarrollo Social.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL "PER":

El Director Regional de Educación Junín Dr. Omar Luis Tovalino Córdova señala: Gracias Señor Presidente, vamos a tener una cronología de tiempo, respecto a la formulación del Proyecto Educativo Regional Junín, teniendo en cuenta que, en el año 2021, ya feneció el PER, que tenía que ver con el proyecto educativo Nacional, se ha tenido serias dificultades, en la presentación de un documento que se estaba gestionando, donde en dicha gestión, se tenía el PER al 2032, este PER estaba divorciado del Proyecto educativo Nacional que era al 2036, entonces había la necesidad de alinear nuestras Políticas, a la Política Nacional, el Documento que se presentó en su momento, por la Dirección Regional de Educación Junín, fue aprobado indebidamente, mediante una

resolución de la Dirección Regional de Educación Junín N° 2480, esta acción no le corresponde hacer a la DREJ, sino al Gobierno Regional, desde ese entonces ya se encontró serias dificultades, en el año 2023 la Gerencia de Desarrollo Regional, entre Setiembre y Diciembre, saca una resolución la N°43 , en la que declara la Nulidad de Oficio de este Proyecto Educativo Regional presentado en la Gestión Anterior, ello, debido a serias irregulares dentro de la acción Administrativa y donde se indica. Se declare la Nulidad de Oficio, de la Resolución de la Dirección Regional N°2480-2022, también indica que se debe retrotraer el procedimiento, hasta la etapa de elaboración de informes de este documento, también indica que hay que remitir de estas copias, a secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, para que tome las acciones Administrativas correspondientes y finalmente, que este documento se devuelva a la Dirección Regional de Educación Junín. No solamente es el tema administrativo, sino se han encontrado de fondo, serias dificultades, como, por ejemplo, que el PER, no tienen informe que contengan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la elaboración del Proyecto Educativo Regional del 2021, donde había concluido su etapa de funcionamiento, luego se tiene que la temporalidad del PER al 2032, no concuerda con lo establecido en el Proyecto Educativo Nacional al 2036. Respecto al estado situacional, no presenta el proceso de sistematización de resultados que deben evidenciarse en un informe. Por otro lado, la calendarización de la realidad educativa en la Región Junín del Proyecto Educativo Regional al 2032. Por Otro lado, detalladamente, todo este informe lo tiene en la carpeta que les hemos alcanzado y habría la necesidad. Se ha realizado la asistencia técnica del CEPLAN, del Proceso Nacional Educativo y del Ministerio de Educación, de tal modo que tengamos los lineamientos necesarios y podamos tener un documento reconocido. También se ha realizado la actualización de la información sobre la caracterización de la situación actual del PER. También se ha realizado la priorización de los problemas y potencialidades de este documento. Se ha reformulado la visión, objetivos y acciones estratégicas. Luego se han realizado las mesas de trabajo en las 13 UGELS. Nuestros especialistas han tenido que viajar a las nueve Provincias y visitar, a las 13 UGELS para la socialización de los problemas y potencialidades priorizadas, así como las brechas que se han presentado en este trabajo. finalmente, se ha realizado la sistematización de la información de aportes de los participantes en estas mesas de trabajo. ¿Qué acciones quedan pendientes? Las acciones que quedan pendientes para adelante son la redacción de la versión 1 del PER JUNIN al 2036.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona, ¿En qué fecha se ha programado?

El Director Regional de Educación Junín Dr. Omar Luis Tovalino Córdova indica: En setiembre. La corrección de estilo, la mesa de trabajo como el Consejo Nacional de Educación, la redacción de la versión 2 del PER JUNIN, la diagramación, redacción de la versión final e informe, la sustentación ante el Consejo Regional del GORE y la aprobación del PER JUNIN al 2036. Y, el trabajo de campo, socialización y difusión. Esas son las acciones que quedan pendientes. Este es el presupuesto que se ha gastado. Van a ver que nuestros especialistas lo han realizado como parte de su trabajo, de especialistas de educación, de la Dirección Regional de Educación, Junín también, se ha organizado la unidad de la mejora de los aprendizajes, del UMA. Tal cual, el Ministerio de Educación tiene la unidad de la medición, de la calidad. La DREJ Junín, como una de las primeras regiones, tiene la unidad de la mejora de los aprendizajes, del UMA. Pero, no tenemos aquí este presupuesto en servicio de especialistas. Lo que sí tenemos materiales de escritorio, 6.095 soles y, en servicios que vamos a contar para adelante, la contratación de un diagramador, de un corrector de estilo, viáticos para los especialistas para que concluyan con toda la socialización de este documento y el pasaje y gastos de transporte que todo sume 31.930 soles. Sumado con los bienes serían 38.025 soles que sea destinado para esta acción. Tenemos el tema de conclusiones. En conclusión, en la actualidad el proyecto educativo regional al 2023 se encuentra en proceso de reformulación esperando concluirse, de no mediarse obstáculos o inconvenientes, de fuerza mayor a fines del mes de octubre del presente año. Es necesario reconocer la formulación del PER. Es un proceso complejo que se fundamenta en aspectos legales, políticos, educativos y técnicos que, a su vez, demandan de un trabajo a dedicación exclusiva que, en el caso de los especialistas en educación, es imposible porque, además, debemos cumplir otras tareas inherentes a las funciones que nos competen. Las anteriores gestiones han contratado consultorias externas. En nuestro caso, lo estamos haciendo con nuestros propios especialistas, por eso es que estamos haciendo esta atingencia. En cuanto al equipo paralelo, paralelamente se dedica a otras funciones inherentes a su cargo, es decir, no están a dedicación exclusiva al PER. Es por eso que se ha extendido un poco el tiempo, dado que inicialmente teníamos la idea de hacer el lanzamiento de este documento el 6 de agosto. Sin embargo, hay que hacer este lanzamiento en el mes de setiembre. Seguramente coordinaremos con ustedes y con el gobernador la fecha de este lanzamiento. Hay algunas sugerencias ya finales. Desde el GORE, se requiere ya revisar la culminación de la elaboración del PER Junín, siguiendo los

listo el documento. Sin embargo, nosotros cuando pedimos al equipo externo que había organizado todo este documento, pedimos un informe. No se tenía nada más que un par de hojas donde decía algunas características, pero finalmente no se tenía el producto en sí. Entonces se hizo una serie de reuniones todavía con el mismo equipo de Estado Nuevo que nos entregase ese documento final que ellos supuestamente lo tenían. Ellos anuncian que por falta de pago no podían entregar ese producto. Nosotros tenemos tres productos, solamente nos han pagado por uno, nosotros dos los tenemos, pero no los podemos entregar porque no nos han pagado. Entonces lo que se les dijo es ya pues, se les ha pagado por el primer producto. Eso no se tiene que entregar. Incluso hubo dificultades. Entendimos que no teníamos entonces un documento que se había avanzado tal como decía en el informe de dos hojas. Entonces a partir de ahí se hizo la coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y se inició con el trabajo que estamos ya exponiendo con todo el equipo de la Unidad de la Mejora de los Aprendizajes. No ha sido decidía, sino que es en realidad el documento que se tenía dentro de la Dirección Regional Junín. Y efectivamente, no solamente estábamos diferenciados con el Proyecto Educativo Nacional, que es al 2036. Se había diseñado un proyecto educativo al 2032. Y yo iba exponiendo sobre esas características que no concuerdan, que por cuestión de tiempo me han limitado, pero sin embargo ahí tenía que ver el tema de la temporalidad, tenía que ver el tema de la caracterización, tenía que ver el tema de la identificación, de la visión, misión cuestiones que no estaban alineadas al Proyecto Educativo Nacional. Entonces son esos temas que se han encontrado respecto a las observaciones que se hizo al anterior documento. Respecto a las visitas a las Trece UGELS, se han encontrado demandas de contexto de cada provincia. Por ejemplo, en Junín encontramos el tema de que hay que insertar temas que tengan que ver con el Bicentenario de la Batalla de Junín. Y es muy necesario que todos nuestros estudiantes de la región conozcan sobre esta hazaña que se libró en las Pampas de Chacamarca. También se está teniendo en cuenta todas las consideraciones que se han recabado en cada una de estas visitas. Entonces es bastante amplio, pero es básicamente sobre el contexto de cada provincia, sobre el contexto de cada Provincia y de Cada UGEL. Y efectivamente, para el año 2025, ya culminado toda esta etapa de presentación, validación, impresión y todo eso, para el año 2025 está programada la implementación en todas nuestras instituciones donde se debe trabajar con este documento. Que no solamente sirva como un libro que debe estar en la biblioteca archivado, sino que debe ser para la acción dentro del aula en la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para recomendar el Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Regional de Educación, se le brinde todas las facilidades, en la formulación y culminación del Proyecto Educativo Regional, dentro de los plazos previstos, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°203-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, recomienda al Ejecutivo (a través de la Dirección Regional de Educación – Junín), para que se le brinde todas las facilidades, en la formulación y culminación del Proyecto Educativo Regional, dentro de los plazos previstos.

PUNTO DE AGENDA N°05 OPINION LEGAL N°65-2024-GRJ-ORAJ PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE DENUNCIA CIUDADANA. ESCRITO N°03 (EXPEDIENTE: 05536212) PRESENTADO POR, CIUDADANO SR. EDUARDO VELIZ SANCHEZ. DONDE SOLICITA NULIDAD POR ACTOS IRREGULARES Y USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO. EN LA CONTRACCIÓN DE SERVICIO "COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA 2, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICO EN EL SANTUARIO DE CHACAMARCA":

El Secretario del Consejo indica: respecto a la Opinión Legal, el Consejo Regional dentro de su atribución de fiscalización tiene las siguientes opciones. **La primera**, invitar a los citados funcionarios que en fecha coordinada para que se presenten ante el Consejo Regional e informen sobre el asunto objeto de denuncia. **Segunda opción**, conformar una comisión de investigación para esclarecer los indicios de las irregularidades denunciadas. **Tercera opción**, remitir lo actuado a la Comisión Ordinaria de Fiscalización para que investigue lo denunciado, los presuntos actos irregularidades y la actuación de los funcionarios denunciados.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: **Pido** que como acuerdo del Consejo tomemos la primera opción. No sé si ustedes se han dado cuenta de la experiencia en este tiempo, es que hay muchos casos que

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Inge. Rafael Anderson Gutierrez Diez

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABOG. ROBERTO A. ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO

se hablan, se dicen, pero cuando llegan acá nos damos cuenta que a veces son temas administrativos, Y a veces o tomamos un acuerdo que pase a la vía administrativa, porque se está nombrando comisión tras comisión, es un problema, porque nos recarga de trabajo, ahora que nosotros tenemos el tema de fiscalización. Entonces, yo pienso que la primera opción es que vengan los funcionarios para aclarar el tema del asfaltado de Chacamarca.

La Consejera Kely Flores Mas indica: En el escrito que nos trasladan, hacen unas alertas, no sabemos si es que habrá una fotocopia en el Ministerio Público. Porque aquí señalan incluso a lo que podríamos incurrir, ¿no? Comisión, reusamiento demora en los actos funcionales, corrupción, negociación incompatible e incumplimiento real. Justamente lo que dice el Consejero Morales es cierto. Entonces, se pueden citar para hacer sus descargos. Pero lo otro es que también se pueda nombrar una comisión de investigadora, y que se encarguen de recopilar toda la información pertinente. Pero si esto ha sido trasladado al Ministerio Público, existe una prelación en cuanto a las investigaciones que se realizan. Es decir, cuando ya el Ministerio Público asume un hecho que podría concurrir en delito e inicia la investigación, nosotros, al contrario, podríamos obstruir esta investigación a través de la recolección de información. Existe una normativa sobre prelación, Entonces, como aquí existe este petitorio, no sé si dentro del expediente este es el resumen, existirá el traslado al Ministerio Público. De ser así, nuestro pronunciamiento sería ser trasladado al Ministerio Público, ellos como perseguidores del delito tendrían que ser los encargados de realizar las diligencias y las investigaciones dentro de sus competencias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: En este caso ya lo hemos tenido anteriormente, no recuerdo cuál era, pero ya hemos tenido y hemos optado incluso por tal vez solicitar la presencia del Gerente de Infraestructura. Pero si bien es cierto, no podemos nosotros aseverar si efectivamente ha habido presunción o no, porque ahí lo hemos concordado, incluso en aquella época, que cada comisión de selección es autónoma de poder dar la buena pro a la empresa., para ello, en realidad, ¿qué es lo que podríamos nosotros, a través de una comisión de investigación, poder nosotros concluir? O sea, con todos estos hechos, en realidad, y en aquella época, creo que solamente hemos pedido la asistencia del Gerente de Infraestructura para que brinde toda esta información, si es correcta o no.

El Secretario del Consejo: respecto a la pregunta de la Consejera Kely Flores, efectivamente, se ha revisado el expediente. ¿No existe el cargo o documento que permite que el documento haya sido remitido a la Fiscalía? Sin embargo, en la parte final dice, en medios probatorios, denuncia, o sea, ha comunicado ya a **OSCE**. Denuncia a la Contraloría, ha comunicado a la Contraloría, donde dice, extracto de la oferta del postor ganador. Entonces, creo que todavía está en el ámbito administrativo, Señor Presidente. Y respecto a la consulta también que hace el Consejero Yoner Ambicho, efectivamente, el Consejo ya ha visto algo similar en otras ocasiones, efectivamente, a la presencia del Gerente de Infraestructura, incluso se llamó al presidente de la Comisión de Procesos de Selección, del Comité, donde ellos esclarecieron. Incluso acá piden la nulidad del proceso de selección, y el Consejo no tiene competencia. Entonces, creo que en esa sesión donde se convoque a todos ellos, tendremos un panorama un poco más amplio para tomar una decisión.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Si los convocamos, ¿qué podríamos concluir? Si alguien nos decía para la exposición de estos funcionarios.

El Secretario del Consejo indica: El día de hoy tenemos solo el documento. Ese día los funcionarios pertinentes deberán de aclarar, por Otro lado, hay opciones, Ese día podemos tomar un acuerdo. De repente, si amerita un caso muy grave, tomaremos un acuerdo de la Comisión investigadora. Y si el caso de repente es un tema administrativo, pasa por ese orden, o derivaremos al ejecutivo, u otras opciones.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Si la Comisión investigadora no puede concluir declarar nulo, eso no puede pasar, ¿para qué conformaríamos una comisión investigadora?

La Consejera Kely Flores Mas indica: ¿Qué es lo que se propone para que el Consejo se pronuncie? ¿Sobre la declaración de nulidad, o sobre los presuntos hechos irregulares que habrían dado ganador al postor que señala o propuesta persona? Porque si es pronunciamiento por nulidad, no es parte de nuestras funciones. Pero si existe una presunción de hechos irregulares, sí nos atañen porque nosotros realizamos función fiscalizadora. Creo que hay que ver ese tema.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: conformar una Comisión de Investigadoras de estos hechos, si bien ciertos, podrían ser irregulares, no podríamos nosotros decir o dar una solución. Como he venido mencionando, el Comité de selección es autónomas para dar la buena Proa estos procedimientos, los procesos de selección, si conformamos una Comisión de Investigadora, sería con especialistas en contrataciones y todo ello, pero más allá de esto, no podríamos dar nosotros que sí, efectivamente, había una presunción. Por ende, yo recomiendo que efectivamente se solicite a los funcionarios que nos brinden esta información correcta, tal

Gobierno Regional de Junín
Consejo Regional
Mg. Iny. Nancy Anderson Godoy de Utría

Gobierno Regional de Junín
Consejo Regional
Dra. Róbin A. Espinoza Espinoza
Secretario Ejecutivo

vez ellos ya lo tienen porque, si bien es cierto, ellos han presentado su denuncia. Inclusive al Tribunal OSCE ellos tienen plazos para poder responder. Son ellos, en realidad, quienes tienen que ver este asunto más que nosotros. Nosotros, simplemente, el día que convoquemos a los funcionarios podemos dar una recomendación, pero eso va a depender de ese día. Con una Comisión de Investigadoras a estos presuntos hechos porque es netamente administrativo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía indica: ley específica y tiene todos sus procedimientos. Si se ha elevado a la OSCE, son ellos quienes tienen que pronunciarse. Y para una nulidad de oficio tienen que hacer por acto administrativo. Tienen que presentar la mesa de parte. El mismo hecho que ya hay un procedimiento administrativo, también es la parte administrativa los responsables del comité son autónomos, de poder responder a esta nulidad de oficio. Yo pienso deberían ellos de informarnos cuáles son los procedimientos, cuáles son los avances, qué respuestas han tenido del OSCE. Porque eso ya es entre el OSCE y la parte administrativa. Que nos informen de acuerdo a eso vamos tomar decisiones.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Si ustedes se dan cuenta, el Señor Eduardo Veliz Sánchez trae al Consejo Regional los problemas de su licitación. En el 6 también es el mismo Señor. O sea, él pierde sus licitaciones y los trae a la Sesión del Consejo Regional para que nosotros resolvamos. No es competencia de nosotros. Y amenaza, arremete a OSCE a todos como que en su prepotencia piensa que va a tener la razón. Eso no es correcto. Aquí hay caminos que hay que respetar. La administración pública tiene sus procedimientos. Entonces, creo que es un tema netamente administrativo. Por ello **Pido** que se **convoque a los administrativos, para explicar lo que ha pasado**, y a partir de ello, tomamos un Acuerdo de consejo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: efectivamente. No sé si esta persona en realidad ha sido postor también de este proceso, por ende, tiene que hacer un pago al tribunal para que pueda ser atendidos por estas presuntas irregularidades, tribunal de OSCE. Tienen sus procedimientos, y en realidad nosotros no podemos tomar ningún acuerdo por estas presunciones.

La Consejera Kely Flores Mas indica: en principio que nosotros no damos soluciones, nuestras facultades son de fiscalización, cuando existen hechos presuntamente irregulares, o que afecten a los bienes del Gobierno Regional, lo que señala el señor Veliz, es por actos irregulares, existe un tribunal, donde ellos responderán en función a ello, sin embargo, han omitido la parte donde señala Uso indebido de los bienes del estado, porque, lo que el denuncia es que se han utilizado maquinarias del Gobierno Regional para la ejecución de un proyecto que ha tenido una licitación, donde ha tenido un postor que ha ganado, y donde estaría siendo ejecutado por un Privado. Entonces si es que no se considera las facultades de fiscalización que tiene el Consejo Regional y se pretenda o señale traer a los funcionarios, seguramente estaríamos, No realizando esta acción de fiscalización, **por ello** sostengo la postura de nombrar a una comisión investigadora.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo indica: ya conocedora y también de los colegas consejeros, que dicho acto administrativo lo vera el tribunal, pero es muy importante que cualquier denuncia o acciones que nos trae la ciudadanía, es muy importante dentro de nuestra labor de control político y fiscalización, tomar algún acuerdo de mi parte, para que quede constancia. Estoy a favor de la fiscalización, pero antes debo escuchar a los funcionarios y después veré si se puede conformar o No la comisión fiscalizadora, teniendo en cuenta de los componentes que se mencionan.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, siendo **aprobado** por **MAYORIA** un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: este documento ya ha ingresado, y existe una recomendación por parte del Asesor Legal del Gobierno Regional, y dentro de las facultades del Consejo, esta conformar las comisiones investigadoras.

PUNTO DE AGENDA N°06 OPINION LEGAL N°64-2024-GRJ-ORAJ PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA ASUNTO COMPETENCIA DE CONSEJO REGIONAL, SOBRE DENUNCIA CIUDADANA (EXPEDIENTE: 5532883) PRESENTADO LA ABOG. MILDRETH DEL CASTILLO GUTIERREZ. SOBRE SEXUAL Y OTROS:

El Secretario del Consejo señala que, el Consejo Regional ha solicitado una opinión al Asesor Legal sobre dicho asunto, el cual da tres opciones. **La primera** es invitar a los citados funcionarios a una fecha coordinada para que se presenten ante el Consejo e informen sobre los asuntos y objetos de la denuncia. **Segunda opción**, conformar una comisión investigadora. Y **tercero**, remitirlo todo a una comisión ordinaria de fiscalización.

La Consejera Kely Flores Más indica: quiero opinar distinto a la opinión que hace el asesor legal, porque aquí hay una denuncia de acoso sexual, ¿qué es lo que nos dice la Ley 30364? prohíbe que cuando existe una denuncia de este tipo, no se caiga en revictimización, que es sancionada. Si nosotros traemos a funcionarios, a la víctima, al Abogado. para querer ahondar, estaríamos revictimizando. este suceso se tiene que trasladar al Ministerio Público dentro de su ejecución. Ellos hacen la investigación con respecto a lo que estamos hablando de denuncia de acoso sexual. Señor Presidente, podríamos hacer. Presunto, digo, y me corrijo sobre eso porque eso lo determinará los operadores de justicia. Pero lo que si es cierto es que nosotros investigamos control político y no podríamos permitir que cuando exista evidencia sustancial de hechos de este tipo, pues se tenga funcionarios de confianza. Porque en este caso, el que estaría siendo acusado tendría ese ejercicio de tratadores de confianza. Por otro lado, señor presidente, así como se ha trasladado a pleno del Consejo, también han trasladado a la Comisión Permanente de Salud este mismo documento. Entonces, a través de la misma comisión, si es que lo faculta el Consejo, lo estaríamos tratando dentro de la reserva correspondiente. Reitero, obedeciendo a la Ley 30364, del Sistema de Violencia hacia la Mujer y todos los tipos de violencia, no podríamos recaer en una revictimización.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Pido, al secretario del Consejo, para que nos explique de manera sencilla de qué se trata este tema, para que podamos tomar una decisión.

El Secretario del Consejo indica: Efectivamente, con fecha 8 de julio, la Abog, Secretaria Técnica de procesos disciplinarios, del Hospital Carmen, presenta a de este Consejo Regional, con copia la Comisión de la Mujer, con copia la Comisión de Salud, dice, remito denuncia por acoso sexual y otros, contra el Señor Walter Cárdenas Sánchez, jefe de Recursos Humanos del Hospital Carrión, luego también contra Jorge Richard Rojas Aire, director del Hospital Regional Docente Clínico Daniel Alcides Carrión, y contra Lourdes del Pilar Huancó, Centeno, actual jefa de Recursos Humanos de la **DIRESA**, en la cual dice, remito denuncia por acoso sexual, acoso moral, discriminación, violencia psicológica y otros, contra los señores antes ya mencionados, con la finalidad que su despacho, disponga las acciones legales correspondientes de acuerdo a su competencia, sin mediar que la omisión del presente constituya, se formule las acciones penales constitucionales que acarrea la presente. Sin más agregar, solicito el trámite que corresponda de inmediato. Por Otro lado, este documento se ha leído en la sesión anterior, entonces el Consejo vio que es un tema aparentemente ya personal, incluso adjunta cargos donde la Srta. ha presentado recursos ante las instancias administrativas, recursos humanos, se ha quejado en varias instancias prácticamente, Desconozco, si lo ha hecho ante la Fiscalía, pero como quiera que esto, de todas maneras, merece un tema género, género mujer, y yo creo que traerlas acá sí sería exponerlas ante un problema, no sé si personal o de repente será real, y teniendo en cuenta esto lo ve en realidad la comisión, existen comisiones permanentes, como la Comisión Permanente del Derecho a la Mujer, Derechos Humanos, o la Comisión de Desarrollo Social, de repente podríamos llevar a esta problemática a esa comisión, en esa comisión de repente en privado la comisión cite a las partes, de repente pueda llegar a alguna conclusión.

La Consejera Kely Flores Mas indica: Quienes hemos trabajado dentro del equipo de operadores de justicia, cuando existe un suceso de violencia contra la mujer en sus diversos tipos, acoso sexual, o violencia sexual, psicológica, física, patrimonial, no se puede llegar a niveles de consenso, no se puede discutir, esto tiene que ver con un órgano penal, esto existe, existe todo un protocolo, existe la ley 30364, por eso nosotros no podemos ventilar, ni convocar a la víctima, ni convocar para qué hagan sus descargos. Porque están denunciando es un presunto hecho penal, entonces yo doy mi parecer desde ese punto de vista, pero reitero, esto también lo han trasladado a la Comisión Permanente de Salud, nosotros haremos lo propio de trasladarnos al órgano competente, porque esto no lo vamos a resolver, ni siquiera vamos a tener incidencia de fiscalización como tal, porque es un suceso de violencia sexual, lo que señala la denuncia, por otra parte, lo que sí podemos hacer es un ejercicio de control político, pero existe una presunción de inocencia también, y sobre esa mirada sí podríamos atender desde la mirada social y control político, pero no para resolver ese tipo de sucesos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: En verdad, los que hemos sido funcionarios durante muchos años, el gran problema que tienen los funcionarios son las denuncias, de verdad que les digo llegar al Poder Judicial es un problema para los funcionarios que tienen ahí amarrado 12 a 15 años, gastando peritajes, gastando en abogados, por eso les llamo a la reflexión, porque no es fácil decir tomemos el acuerdo de llevarnos al Ministerio Público, porque en realidad, para que después de 10 años lo archiven, ¿qué daño le estamos haciendo a nuestros funcionarios? Por un presunto, no sabemos si ha sucedido o no, entonces yo no estoy tomando una decisión todavía sobre el tema, pero creo que es necesario que nos pongamos a pensar que también no es fácil meternos al Poder Judicial, a los funcionarios, cuando finalmente no sabemos qué ha pasado,

porque para esa persona que ha denunciado nos mete a nosotros un problema, denuncia penal sobre violación, no sé qué dicen, acoso sexual, que no es una cosa muy fácil, acoso sexual tiene muchos años a los funcionarios, y de verdad que, como dice la Consejera Flores, en la presunción de inocencia tampoco podemos tomar alegremente un acuerdo para meternos a los funcionarios a un tema que nos van a tener metidos en el Poder Judicial 10 años, y si se les cuida, hasta los pueden sentenciar, porque los funcionarios que se les cuida son sentenciados y lo sabe el Secretario General. Esa es la parte que también me preocupa un poquito. A mí me han denunciado después de 10 años de salir de mi función, y estamos metidos hasta ahora en temas que se están archivando, obviamente, pero gastas en peritajes para demostrar tu inocencia, gastas en abogados para que defiendan. Entonces, esa es la parte que también me preocupa, que no es fácil alzar la mano los 12 y lo metemos a los funcionarios, al Ministerio Público, yo creo que debemos actuar, no tengo la salida, pero sí debemos buscar una posición.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Lo que quisiera saber, si es cierto, incluso, como ya nos habían presentado este hecho, por ahí, he hecho estas integraciones incluso con el Director o con el Sub Director de Dirección. Dicen que recién estaban tomando conocimiento de ello, pero lo que quisiera saber es que si este hecho, la agraviada, ya ha denunciado penalmente a la Fiscalía, si ya la ha denunciado, no tendríamos nosotros por qué intervenir, porque si es cierto, nuestras funciones fiscalizadas son emitir un informe y estos, pues, derivar tal vez a Contraloría, a Fiscalía, Procuraduría, por ahí, pero ya no podríamos nosotros, si ya está ya en el tema de Fiscalía, eso es lo que quisiera saber, si ya denunció o no ha denunciado.

La Consejera Kely Flores Mas indica: La fiscalización que hacemos como consejeros es para cautelar, resguardar los recursos del Gobierno Regional, es decir, también ahí está el Recursos Humanos, pero los recursos del gobierno regional. Lo que la denunciante señala es un hecho de violencia sexual, es grave en realidad, que nosotros no podríamos, como reitero nuevamente, existen normativas que salvaguardan este tipo de procesos, incluso de criminalidad, de todo lo que pueda significar el proceso penal, y ciertamente nosotros no podemos sentenciar tampoco, por eso es que decía hace un momento, Señor Presidente, nuestra fiscalización, ¿por qué nos traen este documento? Porque nosotros no tendríamos para poder definir si fue o no fue, etc. Pero tal vez sí desde el control político, ¿qué pasó, por qué se dieron estas condiciones? Aquí también se señala el proceso laboral, discriminación, o sea, pregunto yo, ¿habrán existido memorando, habrán existido mecanismos? Pero eso desde el terreno administrativo. Sobre el tema de violencia sexual como tal, que esto tiene que ser trasladado al órgano, si es que ya no está ahí, trasladado. Es más, señala también la Ley 30364, cuando una persona, y es más, un funcionario, tiene conocimiento de un hecho de violencia sexual o violencia contra la mujer, tiene la obligación de notificar y trasladar, en este caso, a los órganos competentes, es decir, a los organismos públicos, porque si no, tenemos también con responsabilidad. Esto lo dice la Ley 30364, Yo, la verdad, entiendo que hay que tener, lo que nos hubiese gustado tener con parte del informe legal, pero el informe legal nos da, incluso acá formalmente, tres posibilidades, de armar comisión investigadora, llamar a los funcionarios, etc., cuando es un hecho que tiene otras normativas que podrían superponer los ejercicios.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Yo digo, en mi razonamiento, la que denuncia la que ha sido presuntamente acosada, agraviada, manda un documento y le dice al Consejo, míralo tú. O sea, la agraviada nos está diciendo, hágalo público. Entonces, si la agraviada lo está haciendo público, si ella, en su potestad, está diciendo, vean ustedes y denuncien, obviamente, tenemos que tomar una decisión, porque ella inicia la decisión. Entonces, yo digo, se podría lograr una comisión o podría pasar a la comisión de la mujer, ¿no?, violencia. Porque creo que es el camino más, ahorita, es el camino más exacto para decir ahora, hay una comisión de violencia de la mujer y derechos humanos. Podría estar encajando ahí. Y con toda la prudencia necesaria, podría tener un informe, de tal manera que, con ese informe, ya no lo hagamos público, si no tomemos ese dictamen o informe, podemos hacer lo nuestro, ¿no? Esa es una salida. yo pienso que podríamos tomar un informe. Yo también pienso eso.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Lo que verdaderamente quisiéramos saber, incluso están denunciando a dos personas, no sé, lo que quisiéramos saber, si efectivamente ella ha hecho la denuncia, ¿cómo la agraviada va a decir al consejo, mira, está pasando esto, ustedes denuncien? Y ella tiene que hacer eso. O sea, por eso, lo que quisiéramos saber, es que si esta denuncia ya se encuentra en la fiscalía.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo indica: concuerdo en que debe pasar a la comisión de derechos humanos, la presidenta llamará a esta persona, para no afectar la denuncia. Internamente, y si ha presentado otros recursos, donde ahí se podría tomar las acciones que corresponde.

La Consejera Kely Flores Mas indica: Lo que sí podríamos hacer ahora, pronunciamos porque, la denunciante ha trasladado este mismo documento a las dos comisiones, a la Comisión Permanente de Salud y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Entonces... Eso sí podríamos pronunciamos ahora, que se resuelva, o que obviemos estos pronunciamientos, y que se resuelva en una de las dos comisiones, o solo en ambas comisiones, según el enfoque. Porque desde el lado de salud, yo diré, por ejemplo, dentro del trabajo administrativo que pasó hoy, y por la comisión misma, porque si colocamos a funcionarios, no el tema de consultores. Si en el caso de la Comisión Permanente de Mujer y Derechos Humanos, ella ya tendrá una mirada desde el enfoque de mujer, que se ha vulnerado, como es la tratativa entorno a la Ley 30364. Porque quienes asisten técnicamente a cada una de las comisiones, en este caso de DIRESA, y de Derechos Humanos, es la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que tienen el soporte técnico para poder guiar estos procedimientos. Entonces, el Consejo como tal, no podríamos tomar una decisión.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Señores Consejeros recordemos que hay tres tipos de responsabilidad. Hay la responsabilidad administrativa, la responsabilidad civil y la responsabilidad penal. ¿A nosotros qué nos compete como consejeros? La agraviada tendrá que actuar en lo penal, que actúe en lo penal, y en lo administrativo, ahí creo que ahí si nos compete a nosotros, porque es la institución. Son funcionarios, trabajadores del Gobierno. Entonces, no nos corresponde la parte penal, nos corresponde la parte administrativa, yo quería dar esos elementos.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Efectivamente, yo no entiendo cuál sería la finalidad, tal vez, si es que no ha denunciado todavía finalmente, yo no entiendo cuál sería la finalidad de presentarnos a estas dos comisiones que les estarían inmiscuyendo cosas que no tienen potestad estas comisiones. Podría ser ahí, tal vez, como ya está presentado el documento, podría ser tal vez una recomendación de decirle a la agraviada si efectivamente ha sucedido o no, que siga el procedimiento legal que debería de corresponder. En otras palabras, denunciar a las instancias correspondientes. Esa sería la recomendación de la comisión, más no el deber o evaluar si efectivamente ha sucedido o no. Pero por eso digo, cuál sería la finalidad de presentarnos si ha sucedido que se denuncia.

El Secretario del Consejo indica: En primer lugar, al teléfono que tiene aquí la Srta, acabo de llamarle, no me contesta, pero en el mensaje me señala que está en reunión al parecer no quiere contestar porque yo le he dicho, bueno, necesitamos saber eso porque si está en la fiscalía, ya no tenemos nada que resolver nosotros, esa información no la tenemos. Ahora, respecto al debate, un documento ha llegado a la Comisión de Salud, otro documento ha llegado a la Comisión de Derechos Humanos, y otro documento formal al Consejo Regional. Hemos pedido una Opinión Legal y el asesor Legal, donde nos da tres opciones. **La primera**, que vengán y aclaren. **La segunda**, que se constituya una Comisión Investigadora. **La tercera**, que se derive esto a una comisión permanente para que ahí se vea. Esto es un tema delicado, yo sugeriría que, ya que están con ganas de investigar la Comisión de Salud o la Comisión de Derechos Humanos, se conforme una comisión mixta, en este momento, conformada por ambas comisiones, presidida por la Comisión de Salud, y se remita todo este documento para que recomiende las acciones a tomar. Y ahí cuando se analizado, ya vendrá al Consejo para tomar una decisión.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Hay tres documentos, me dicen, según tengo entendido, ha derivado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, otra a la Comisión de Salud, y otro muy distinto al Consejo. Y como Consejo, nosotros vamos a tomar el acuerdo para derivar este documento a la comisión, para su evaluación.

La Consejera Kely Flores Mas indica: por la redundancia de dirección de este documento, se traslade a las comisiones que también están viendo el caso.

El Presidente del Consejo: luego de un amplio debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la conformación de una Comisión Especial Mixta, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°204-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - Para que el Consejo Regional se pronuncie, sobre la denuncia formulada por acoso sexual y otros, en contra de la señora de iniciales (MCG), presumiblemente realizado por el Sr. Walter Cárdenas Sánchez y otros funcionarios del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión. Se conforma una Comisión Especial Mixta, integrado por:

- Comisión Permanente de Salud.
- Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional, el plazo es de 30 días.

PUNTO DE AGENDA N°07 ESCRITO N°02 Y 03 (EXPEDIENTE: 5553099 Y 5541505) PRESENTADO POR, CIUDADANO SR. EDUARDO VELIZ SANCHEZ Y JOSE ALEXANDER RIVERA ESPINOZA, RESPECTIVAMENTE. DONDE DENUNCIAN ACTOS IRREGULARES Y SOLICITAN LA NULIDAD DE PROCEDIMIENTO, Y EL USO INDEBIDO DE BIENES DEL ESTADO. EN LA CONTRACCIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS P/SELLO ASFALTICO A TODO COSTO PARA LA OBRA REPARACIÓN DE CALZADA, CONSTRUCCIÓN DE SARDINELI Y CUNETA, EN EL TRAMO HUERTAS MOLINOS DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN:

El Secretario del Consejo indica: según la opinión legal anterior, habíamos optado para convocar los funcionarios y aclaren este tema. algo similar al caso anterior.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: justo mencionaba el tema del uso indebido de recursos del Estado. En toda su documentación menciona, que no hay ese indicio en realidad. Solamente está en su documento, en el asunto nada más dice eso. Pero en todo el cuerpo del documento solamente explica solamente las irregularidades en el proceso de licitación.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para convocar a los funcionarios implicados para esclarecer respecto al tema, siendo **aprobado** por **MAYORIA** y voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Como en el caso anterior considero que se debe formar una comisión investigadora para que haga un análisis exhaustivo de lo que tenía que decir. El otro punto es que también salvo mi voto de la decisión que ha tomado el consejo.

PUNTO DE AGENDA N°08 MOCION DE ORDEN DEL DIA PRESENTADO POR, LIC. KELY FLORES MAS CONSEJERA REGIONAL DE HUANCAYO ASUNTO EL CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, REQUIERE QUE EL MINSA PUEDA INFORMAR, RESPECTO A CUÁNDO SE REFORZARÍA LA REGIÓN JUNÍN, CON UN SISTEMA DE VACUNACIÓN SECUENCIAL, CON EL FIN DE PODER PROTEGER LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, ANTE LOS INTENSOS DESCENSOS DE TEMPERATURA Y LAS ENFERMEDADES QUE CONLLEVAN:

La Consejera Kely Flores Mas indica: esto surge a través de una investigación que se está desarrollando, desde la Comisión Permanente de Salud, como es de conocimiento hace una semana el reporte del Hospital Carrión, es de 93 muertes por Neumonía, el 80% de la población que ha fallecido son adultos mayores, eso ha surgido justamente para conocer, que acciones preventivas se está desarrollando desde la Región y venimos a conocer, que existe un proceso de vacunación, esta vacunas son dotadas por parte del MINSa a nivel Nacional, esta vacuna protege de 13 Cepas, a nuestro adulto mayor, sin embargo, en países cercanos como Paraguay Colombia, Chile y Costa Rica y otros países de Latinoamérica, se están aplicando de manera gratuita la Vacuna, PCV 23, que es la vacuna Neumococo 23 Valente, a los aduitos mayores, y uno podría suponer, que como estamos en un momento de crisis económica y austeridad, se están adquiriendo vacunas que tienen una menor cobertura, pero un menor precio, sin embargo, lo que se está aplicando, es una vacuna con mayor precio, en comparación a los países vecinos, es por eso la Propuesta, para que esto se eleve a nivel de MINSa, para garantizar la protección adecuada de vacunación a los adultos mayores y evitar las pérdidas que se está teniendo. Lo Otro es que la Región Junin, es una de las Regiones que ha sido alertada y priorizada justamente porque ya se advertía el daño producto de la neumonía a nuestra región y a Nivel Nacional, asimismo, como es que la Comisiones Permanente del Congreso, así como la Comisión de Salud y Población, así como la comisión de Fiscalización, están haciendo su trabajo para poder validar y cuestionar a cerca del acceso y la adquisición de estas vacunas que se disponen a Nivel Nacional y que no termina coberturando adecuadamente para los pacientes con Neumonía.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para aprobar la **Moción de Orden del Día**, presentado por la Consejera Kely Flores Mas, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°205-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, requiere al Ministerio de Salud, para que nos pueda informar cuando se reforzaría en nuestra región Junín, con un sistema de vacunación secuencial, con el fin de poder proteger la salud de nuestros adultos mayores ante los intensos descensos de temperatura y las enfermedades que conllevan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, requiera el análisis y cuestionamiento, de parte de la comisión de Salud - Población y la comisión de fiscalización del Congreso de la Republica sobre la pertinencia del uso en nuestro País del esquema de vacunación nacional, la vacuna antineumocócica 13-valente, la cual protege contra 13 cepas responsables de enfermedad neumocócica, vs una vacuna 23-valente que protege contra 23 cepas que cuesta US\$ 4 menos que la vacuna 13-valente. Su implementación implicaría una reducción de 37.6 millones de soles anuales para el Estado Peruano.

ARTÍCULO TERCERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín encarga a la comisión permanente de Salud para realizar las diligencias correspondientes para que se atienda la demanda expuesta a través de este acuerdo.

PUNTO DE AGENDA N°09 INFORME N°036-2024-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN, DONDE REMITE EXPEDIENTES DE PASANTÍA, DE VIAJE AL EXTERIOR, REPORTE N°310-2024-GRJ/GGR: AUTORIZACIÓN PARA VIAJE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA. Y REPORTE N°311-2024-GRJ/GGR: RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA 2 CONSEJEROS:

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porrás indica: Señor Presidente. Buenas tardes a todos los Consejeros. Efectivamente la semana pasada hemos estado en consejo igual. Hemos tenido algunos inconvenientes con la documentación, las cuales estaba desactualizada la carta de este caso que nos emite el Centro de Investigaciones CATIE de Costa Rica. Ahora ya lo tenemos actualizado. Es cuestión de nuevamente tomarlo, este acuerdo. Si bien es cierto, esta pasantía es muy importante ¿a razón de qué? A razón de mejorar el sistema productivo y sobre todo mejorar la calidad de plántones de café y cacao en la selva central. Ustedes saben que hoy en día, tenemos problemas gravísimos en el tema de la Roya del café, lamentablemente no hay un centro de investigación que se dedique esencialmente para poder mejorar y traer plántones o en este caso desarrollar plántones de primer orden para poder tener sostenibilidad con estos embates de la naturaleza. Sobre todo, el tema de esta contaminación terrible que tenemos sobre la roya amarilla y otras enfermedades que se tienen. Entonces creo yo que dentro de esa etapa se ha venido gestando un convenio con este centro de investigación que es el CATIE de Costa Rica, que es uno de los tres mejores del mundo, que están prácticamente instalados en Costa Rica. Que justamente nosotros ya hemos conseguido ese convenio y gracias a eso también tenemos una invitación de parte de ellos para poder participar en este viaje técnico y sobre todo la parte legal para poder nosotros articular y por ese lado también traemos especialistas de allá para que nos puedan capacitar. Ustedes saben que hemos impartido más de 50 millones en el centro de investigación del fruto y café, tenemos los equipos de alta gama entre los cuales se está adquiriendo y no puede ser que también necesitamos ahí especialistas en primer orden. Entonces yo creo que para nosotros el centro de investigación es tal igual como lo tenemos la especialidad en este caso, el centro de atención de enfermedades neoplásicas que tenemos, el IREN, es un centro en el cual ayuda a mejorar y controlar el cáncer a nosotros como salud. En este caso el centro de investigación que es el fruto y café nos va a ayudar también a controlar las plagas, a mejorar los campos, a prevenir cualquier otro tipo de embates de la naturaleza que lamentablemente ahora lo estamos viviendo. Entonces esto es un centro de investigación exclusiva que ya incluso con el Gobernador nos hemos reunido en Lima con el Ministerio de Agricultura, ha invitado para que podamos participar no solo a nivel regional sino a nivel nacional para que podamos trabajar de una forma abierta para poder desarrollar una serie de investigaciones y mejoras de semilla tanto de café y otros productos tropicales que tenemos en la selva central. Dentro de ello está esta parte que es esta pasantía muy importante y por ende si hubo una propuesta en las cuales habíamos nosotros desarrollado proponer a los dos consejeros que están dentro de la Comisión de

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Me. Ing. María A. Herrera Gobzas Ureta
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio Espinoza Espirito
SECRETARIO EJECUTIVO

Desarrollo Económico, justamente el Consejero Nicodemus y la Consejera Maribel, ¿por qué? Porque ellos son de Selva Central tanto de Chanchamayo como de Satipo. Esa es la razón por la cual de repente se nos ha aperturado el tema del cual a los dos hemos propuesto, pero ahora dejamos abierto para que ustedes puedan decidir y de repente de la Comisión puedan viajar los tres. Entonces es cuestión de ustedes, no es cuestión de nosotros, pero ya el Consejo debe debatirlo y de una vez tratar conclusiones para poder seguir avanzando con estos importantes viajes que se van a tener tanto en Costa Rica como en Panamá y otros países en los cuales también se van a desarrollar competencias de investigación, pasantías y sobre todo intercambio científico que tanta falta nos hace en esta región.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña indica: ¿se mantienen las dos propuestas o ahora son tres?

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porrás indica: Hemos tenido la propuesta de dos, pero eso puede ampliar. No hay problema. Total, tenemos autorización de la parte en este caso, presupuesto o financiamiento.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña indica: **Propongo** para que participe en este evento que definitivamente va a ser muy provechoso al Consejero Nicodemus Robles Cortez, la Consejera Edith Valencia Mejía y a la Consejera Maritza López Cristina

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: En realidad hay cuatro Consejeros en la selva, por eso les pedí los cinco minutos intermedios para que se pongan de acuerdo quienes son los tres o cuatro. Son de la selva. Hoy día en la mañana hemos visto un tema importante, el tema de la Roya de Café y del Cacao que también hay que tocar.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña indica: **Pido la reconsideración**, para que los **Cuatro** consejeros representantes de la Selva Central, participen en dicho evento.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: vuelvo a decir, me gustaría tomar cinco minutos de intermedio, ¿saben por qué? Porque necesitamos aclarar, ¿qué vamos a acordar exactamente? acá hay dos temas. La Sesión de Consejo aprueba la salida de ellos. Eso quiero que se aclare primero. La salida, Y luego, si se les va a dar las facilidades de viáticos.

El Secretario del Consejo: señala, para poner en contexto, el Gerente de Desarrollo Económico y el Director Regional de Agricultura están pidiendo autorización para salir fuera del Perú, en función de este convenio, en vista que esto ya tiene presupuesto y todo lo demás. Entonces, primero habría que votar si autorizamos o no la salida de estos dos funcionarios. Y de ahí se puede ver el tema del Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: ¿En función de qué artículo de la ley es?

El Secretario del Consejo: *(da lectura al Artículo 25º, literal U del RIC)*, donde señala, *Autorizar en viajes al exterior del Gobernador, Vice Gobernador, Consejeras y Consejeros Regionales y los Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Junín, que van en representación del gobierno, sustentados en interés regional o institucional y sujetos a las normas vigentes, quienes, a su retorno, deberán presentarse ante ustedes en el Consejo Regional para informar y sustentar las actividades realizadas.*

La Consejera Kely Flores Mas indica: Sí, Señor Presidente. En principio, dejé muchos cuestionamientos en cuanto a la participación del Gobierno Regional a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y de la DRAJ en cuanto a la Roya Amarilla, que, como decía, en horas de la mañana ya se advertía desde el año pasado. Lo otro es, quisiera saber cuánto de beneficio va a traer a la Región Junín sin hacer este tipo de pasantías. Y, por último, ha señalado usted, señor Gerente, que está en proceso la adquisición de los equipos para poner en marcha el Instituto del Café. Pero usted en la sesión pasada señalaba que esto ya tendría que estar el 31 de julio. Entonces, sí me preocupa que se realicen inversiones en una coyuntura crítica para los agricultores de la Selva Central y que destinemos pasantías. Y aquí dentro del informe técnico dice pasantía internacional y nos pone dentro del programa las fechas 18, 19, 20 y 21 de agosto, que son cuatro días de pasantía, la que estarían tratando. También señala el informe presupuestal, pero para dos Consejeros Regionales. Entendemos que para los dos funcionarios también se habrá garantizado presupuesto. Eso no está en esta parte. Pero particularmente yo considero que hay problemática de interés que ya se había prometido, que ya se había garantizado desde antelación.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: ¿Cuánto se empieza a viajar?

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porrás indica: La primera semana de setiembre.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Disculpenme, estimado Gerente, este documento no ha entrado por mesa de parte. Por lo tanto. Virtualmente no se puede, pero tiene que entrar por mes en parte. Para que sea válido. Yo voy a votar por el que vaya. Pero la próxima sesión debe tratarse este tema.

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porras indica: Dentro de esa etapa quiero aclarar unos temas importantes. Si bien es cierto, el centro de investigación ya va a empezar a operar desde la primera semana de agosto. Hay dos equipos que lamentablemente se paran cayéndose en cada proceso de licitación. Lo que son equipos de alta gama. Que están buscando exportar sus equipos para que puedan llegar. Es la razón por la cual nos estamos demorando. Pero tenemos cinco laboratorios ya que van a estar en funcionamiento a partir de esta primera semana de agosto. Y dentro de ellos se está acoplándose para el tema de, en este caso, trabajar duro con germoplasma y empezar a desarrollar café mejorado a través de, en este caso, de germoplasma vuelvo a decir, clonación de cafés especiales. Entonces ya va a empezar a operar todo esto. No podemos esperar por dos equipos seguir cerrados el centro de investigación. Entonces frente a eso nosotros necesitamos con su urgencia también compartir esa experiencia con ellos. Toda vez que bajo el trabajo que vamos a hacer fuera podamos recomendar y mejorar el tema de intervención de especialistas. Yo no puedo dar lujo de comprar todos los equipos y no tengo especialistas en primer lugar. Entonces eso es importante. ¿Y cuál es el respaldo en este caso para poder yo tener y dar fe que en verdad se van a traer especialistas y todos? Son ustedes. Sin ustedes yo no puedo hacer nada. Me podrán decir muchas cosas que esto está bien o esto está mal. Puedo aprobar y todo sin cerrar de repente el informe. Puedo hacer un informe bonito, pero qué va a pasar si no lo aprobamos y no tenemos, en este caso, el resultado positivo en el cual vamos a tener café. Yo creo que el resultado para mí es importante. Desarrollar y coadyuvar y aperturar el centro de investigación que ya se tiene casi al 80% ya listo. Entonces quisiera que por ese lado nos entiendan para poder nosotros desarrollar y es más, dentro de la parte técnica, nosotros como técnico vamos a asumir nuestros gastos. Nosotros vamos a asumir nuestros gastos. Los que van a asumir los gastos en este caso del Gobierno Regional van a ser de los consejeros, más no de nosotros. Entonces quiero aclarar ese tema también. Por favor, entonces, por ese lado queremos tratar de habilitar ese presupuesto principalmente para los consejeros toda vez que nosotros vamos a asumir por nuestra cuenta nuestros gastos viáticos y sencillamente pedimos el permiso y la autorización del Consejo Regional para poder avanzar con el trabajo. Nada más.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Autorizar el viaje al exterior del Gerente de Desarrollo Económico y también del Director Regional de Agricultura, en marco al convenio de cooperación internacional, siendo **aprobado** por **MAYORIA** y cuatro votos en contra.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: sugiero que, como **segundo artículo** de dicho acuerdo, indique que, los gastos de viáticos, correrá a cuenta de cada funcionario, para evitar algún comentario malintencionado.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el **segundo artículo** de dicho Acuerdo señale, que los gastos de viáticos y otros serán asumidos por los propios funcionarios que van a realizar este viaje al exterior, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica, en las horas de la mañana se tomó como acuerdo para poder convocar al director justamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura para que asistan a la segunda sesión del presente mes que coincide con esos días para que puedan exponer acerca de las acciones realizadas en torno a la problemática que viven los Caficultores de la selva central sobre la Roya Amarilla que afecta a más del 80% de productores, por otra parte, también, así como lo ha señalado, a la fecha no se está colocando en disposición al Instituto del café, más allá de lo que ya se ha escuchado antes, la población de la selva central espera que se dé una disposición. Yo considero que los funcionarios, al menos en este periodo debieran concentrarse en ello.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica, no esta tan claro, creo que hay una confusión allí.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, el gerente mencionó una fecha y en su informe dice otra. Después aquí, el secretario menciona que ha separado ambos, pero en los documentos que nos han enviado están los funcionarios y los consejeros ya designados,

entonces no ha habido como que esa separación que se necesita para poder dilucidar diferentes votos, porque está en un solo documento.

ACUERDO REGIONAL N°206-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, autoriza el viaje, para recibir la pasantía en Turrialva, Cartago, país de Costa Rica, para los días 4, 5 y 6 de septiembre del 2024, a:

- Ing. Miguel Angel Rivera Porras (*Gerente Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Junín*).
- Ing. Ronald Mariño Obregón (*Director Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Junín*).

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, precisa que dicha autorización no implicará ningún gasto económico en desmedro del Gobierno Regional de Junín. Es decir que viajarán con sus propios peculios, tal como lo han manifestado los citados funcionarios.

ARTÍCULO TERCERO. - Respecto al Reporte N°310-2024-GRJ/GGR "*propuesta para viaje a Costa Rica, para dos consejeros*". Devuélvase a la Gerencia de Desarrollo Económico, para que subsane las observaciones realizadas

El Presidente del Consejo: indica, Ahora nos faltaría determinar a los tres consejeros, quienes van a viajar.

La Consejera Kely Flores Mas indica: ya está en el informe técnico, donde señala al Consejero Nicodemus y Robles y Edith Valencia, el presupuesto también está ahí.

El Consejero Ismael Nicodemo Robles Cortez indica: Señor Gerente ¿Por qué no ha pasado por un trámite administrativo?

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porras indica: esto ha pasado de frente. en este caso, a la Oficina del Desarrollo Económico, para poder ver de esta actualizada invitación, y nos la han remitido inmediatamente.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: ¿le ha llegado al correo Institucional?

El Gerente de Desarrollo Económico Ing. Miguel Ángel Rivera Porras indica: Si.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: en ese entonces es válido.

El Presidente del Consejo indica: Yo quisiera pedirles a los Señores Consejeros, Nicodemo Robles y Edith Valencia, particularmente, con el ánimo, siempre es importante apoyar estos temas, pero siempre hay que marcarnos en un ángulo legal. Yo tuve la oportunidad de salir fuera del país por mi institución, sin embargo, eso inclusive fue publicado en el Diario Oficial el peruano, cumpliendo los requerimientos porque en el plazo no ahora, más tarde, puede generarse un tema de orden legal que podría perjudicarle a ellos. Entonces hay que tomar con bastante tranquilidad. Por ello, Quisiera que nos encamine en un ángulo eminentemente legal Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo indica: algunas instituciones del Estado tienen por obligación publicar las salidas de viajes al exterior, por ejemplo, en el Presidente del Consejo de Ministros, etc. En el caso del Gobierno Regional no establece esa condición. Sin embargo, si es necesario, también lo podemos publicar, no hay ningún inconveniente. Ahora, respecto al viaje, en realidad, estamos en función del expediente técnico, porque finalmente lo que va a valer aquí es lo que está escrito, no lo que hablamos. Entonces, en ese sentido, el expediente está enmarcado en dos puntos. El presupuesto está para dos, dos en este caso consejeros. Y segundo, que ese presupuesto ya va a gestionar la Gerencia de Desarrollo Económico que incluso está ahí por escrito, algo de 6.000, 8.000, e, incluso, el informe técnico habla de miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, es referentemente así lo señala. Finalmente, el pleno es quien toma la mejor decisión. Respecto al documento que ingreso, y no hay sello de recepción por mesa de partes, el Gerente de Desarrollo Económico se hará responsable, porque el señala que recibió por un correo institucional, el cual obra en dicho expediente, teniendo en cuenta que un documento administrativo no puede ser falso, porque se supone que es verídico, hasta demostrarse lo contrario.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía indica: sugiero que, para la siguiente sesión de consejo, se Regularicen todos los documentos que faltan, asimismo, hace de conocimiento que el Instituto Regional del Café, viene desde una gestión anterior, cuando se iniciaba esta gestión, existía equipamientos, maquinarias, que estaba entregando la gestión anterior, y quien les habla y los que estábamos allí, desconocíamos del funcionamiento de todo sus equipos, donde había una propuesta de podernos capacitar, para tener un criterio

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mer. Ing. Miguel Anderson González Urcía

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Rogelio A. Espinoza Espinoza
Secretario del Consejo

en cuanto a la fiscalización que podríamos realizar, y pienso que quienes estamos más al pendiente del Instituto del café somos los consejeros de la Selva Central por ello pido que se tenga en consideración. Y parte del instituto del Café, también es parte de la Roya Amarilla.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: el argumento, por la cual deben viajar una comisión técnica o administrativa, presidida por el Gerente, está sustentado. Por otro lado, en la selva tenemos dos problemas serios, el primero es el problema del agricultor y el otro es el Instituto del Café, hay que ir, para ver esa experiencia, de cómo se está manejando, porque El CATIE, es una organización Mundial que nos va a dar los argumentos técnicos, porque ellos son los que realizan las investigaciones del Café y Cacao, no hay otro en el Mundo, entonces pienso que, si se debe ir, es más, eso está en Costa Rica, y ello está fundamentado, así como para dos consejeros, sin embargo, No voy a votar por los documentos que en algún proceso no vamos a poderlos defender, porque no ha entrado por mesa de partes.

PUNTO DE AGENDA N°10 PEDIDO DEL CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO, INFORME FINAL DE FISCALIZACION, SOBRE EL CASO DE "DOBLE PERCEPCION REMUNERATIVA DE LA SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JUNIN":

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Sí, efectivamente, había una presunta doble remuneración o percepción remunerativa de la Señora Silvia Astete Morales en su condición de aquel entonces, porque, actualmente ya no labora como Sub Gerente de Desarrollo en la Provincia de Junín, pero presuntamente había. acá las conclusiones y las recomendaciones de las cuales hemos llegado. Es de que, efectivamente, una de las conclusiones en relación a la posible doble percepción se concluye que, de la revisión toda documental, en el presente caso, se evidencia que no existe doble percepción remunerativa, considerando la excepción al ordenamiento constitucional. Así como los presupuestos sustentados por el SERVIR mediante sus informes técnicos, considerando también que la remuneración percibida durante los meses de enero y febrero del 2023 como docente, fueron por el periodo vacacional. Más no por la labor efectiva realizada en la Institución Educativa 6 de agosto de Junin, independientemente de su designación como Sub Gerente de Desarrollo de la Provincia de Junin. Una de las recomendaciones también se recomienda a la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional, que precedentemente a la contratación o designación de los funcionarios de confianza, se proceda a la revisión en el aplicativo informativo para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público a fin de determinar si cuenta con remuneración por parte del Estado. Se recomienda también a la Sub Dirección de Recursos Humanos realizar un control posterior sobre la designación de sus funcionarios de confianza con respecto a las declaraciones juradas de no tener impedimento para contratar y no percibir otros ingresos del Estado. Eso sería mis recomendaciones.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para aprobar el Informe final de Fiscalización, por el caso de la doble percepción Remunerativa, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°207-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N°017-2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero YONER AMBICHO AQUINO, mediante el ACUERDO REGIONAL N° 125-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N°31812 y la directiva N°015-2022-CG/PREVI, en el cual señala que: El Consejo del Gobierno Regional de Junin FACULTA al consejero YONER AMBICHO AQUINO para que fiscalice, la PRESUNTA DOBLE PERCEPCION REMUNERATIVA DE LA SEÑORA SILVIA ASTETE MORALES, EN SU ACTUACION COMO SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JUNIN, Y COMO PROFESORA DEL COLEGIO 30571 SEIS DE AGOSTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°017-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°11 PEDIDO DEL CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO, INFORME DE FISCALIZACION, SOBRE EL PROGRAMA APRENDIENDO Y PRODUCIENDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGUE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN":

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: en realidad había limitaciones para el tema de fiscalización, como falta de información por parte de los funcionarios, y los oficios de requerimiento de información no fueron respondidos en el plazo establecido por lo que se construyó la actividad de fiscalización. Ahí, pues, la recomendación que se hace es solicitar a la Secretaría Técnica y al Proceso Disciplinario para calificar y evaluar de acuerdo a sus competencias sobre el extremo de la transgresión a la Ley de Procedimientos de la Administración General, como el reglamento interno al Consejo. Y solicitar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a fin de que informe de las acciones realizadas ante los hechos expuestos en el presente informe. Y que se remita a los actuados a OCI, el Gobierno Regional, para que realice las acciones correspondientes conforme a sus funciones y competencias a razón de lo expuesto en el informe técnico y legal.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para aprobar el Informe de Fiscalización, del Programa "Aprendiendo y Produciendo", siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°208-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N°018-2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero: YONER AMBICHO AQUINO, mediante el ACUERDO REGIONAL N°303-2023-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N°31812 y la directiva N°015-2022-CG/PREVI, para pronunciarse sobre la contratación de personal del programa Aprendiendo y Produciendo del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGUE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" y de la misma manera en cumplimiento del acuerdo regional N°009-2024-GRJ/CR, de fecha 19 de enero del 2024, en su artículo único manifiesta que el consejo regional amplía el plazo por 60 días para seguir fiscalizando el mencionado proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°018-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°015-2022-CG/PREVI.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía indica: colegas, consejeros, sobre el tema para poder dar, el terreno en sesión de uso para la institución educativa es politécnico. Hay poco plazo que nos está poniendo el IPD. Si no lo tratamos esto en 15 días se va a revertir. Es por eso que yo les **Pido** que adelantemos la sesión de consejo ordinaria.

La Consejera Maritza López Cristina indica: **propongo** que la siguiente sesión se realice el día 12 de agosto.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona ¿Por qué estamos pidiendo el lunes 12? ¿se acuerdan ustedes que entró la vez pasada un dictamen de comisión para pedir el usufructo del terreno para el politécnico? En este momento, el colegio Mariscal Castilla, los alumnos se han desplazado a un terreno del IPD que está al lado del Mariscal Castilla. Eso se va a vencer ya estos días. Y estamos pidiendo ese terreno para que sirva de contingencia para el politécnico. Entonces, no queremos dejar ese espacio para que ya se tenga un acuerdo, el

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Yoner Ambicho Aquino
Mejía Edith Valencia
López Cristina Maritza
Morales Nieva Luis Fernando

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
"Ing. Rosalva A. Espinoza Espinoza"
SECRETARÍA EJECUTIVA

IPD haga el convenio y se siga usando para otra obra del Gobierno Regional. Ese es el tema que se va a vencer. Entonces, cuanto más antes lo hagamos sería mejor.

El Presidente del Consejo indica: el día 8 hay una reunión de la Mancomunidad Regional de los Andes, en la ciudad de Andahuaylas, por ello les propongo que cualquiera de los días 13, 14, 15, 16 podríamos desarrollar la Sesión Ordinaria.

El Presidente del Consejo, luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la que la siguiente sesión Ordinaria se realice el día 12 de agosto, a las 10 de la mañana, siendo aprobado por **MAYORIA**.

El Presidente del Consejo: solicita la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín Autorice al Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, Consejero Yoni Ángel Balbin Peña y al Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, para participar en la Sesión Extraordinaria 2024, de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, en la Ciudad de Andahuaylas, programado para el día 8 de agosto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°209-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, autoriza la participación a la II Sesión Extraordinaria 2024 de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, que se desarrollará el día 08.08.2024 en la ciudad de Abancay – Apurímac, a los siguientes Consejeros representantes de la Mancomunidad de los Andes:

- Rafael Anderson Gonzales Ureta.
- Yoni Ángel Balbin Peña.
- Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encárguese a Ejecutivo y la Secretaria de Consejo, para realizar los trámites administrativos y viáticos pertinentes.

Siendo las 14:45 p.m. del día 02 de Agosto del 2024, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.